



CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

**el jueves, día 24 de febrero de 1983, con asistencia del señor Ministro de Obras
Públicas y Urbanismo (Campo Sainz de Rozas), quien expuso la política
general de su Departamento**

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE** (Triginer Fernández): Muy buenos días, señoras y señores Diputados, señores de la Prensa, taquígrafos, señores de la casa. En el día de hoy comparece ante nosotros, por petición propia, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El trámite de la sesión, al igual que en anteriores ocasiones, se regirá de acuerdo con el artículo 202 del Reglamento. Por consiguiente, tras la intervención del señor Ministro se abrirá un período de reposo o de descanso, para que cada uno de los Diputados y Grupos Parlamentarios puedan preparar sus preguntas a la intervención hecha por el señor Ministro, período que durará unos quince minutos aproximadamente, y a partir de estas preguntas cada Grupo, con un tiempo de diez minutos, hará sus correspondientes alegaciones, sus correspondientes preguntas, y posteriormente contestará a todas ellas el señor Ministro.

Nada más y abrimos la sesión con las palabras del señor Ministro.

Señor Ministro, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Campo Sainz de Rozas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Diputados, el objeto de mi presencia aquí es exponer, de la forma más concreta y concisa posible, la política y el programa del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

El Ministro es perfectamente consciente de la importancia que tiene el Departamento que se le ha encomendado, por la trascendencia que reviste sus actuaciones para la vida de los ciudadanos del país. El Ministerio de

Obras Públicas y Urbanismo no sólo suministra bienes directos de infraestructura y vivienda, sino que es uno de los motores básicos de la inversión, de la mejora de la calidad de vida, a través de sus competencias en la ordenación del territorio y protección y recuperación del medio ambiente.

Es voluntad del Ministro y de su equipo que exista la máxima transparencia en la gestión y que pueda seguirse y controlarse el cumplimiento de los compromisos que se adopten. A facilitar esta tarea contribuirá, en gran medida, la estrategia adoptada por el Departamento de llevar a cabo la programación por objetivos y los Presupuestos por programas; estrategia ésta que permitirá no sólo mayores posibilidades de coordinación de las diversas áreas del Departamento entre sí y del conjunto de los Departamentos del Gobierno, sino también un seguimiento de su ejecución.

El hilo conductor de la exposición será el siguiente: en primer lugar describiré brevemente el marco en que se encuentra la actividad del Departamento. A continuación, pasaré a una descripción de la situación general y de los antecedentes en que se enmarca el inicio de mi gestión. Definiré, después, los criterios que van a orientar las actuaciones del MOPU, para pasar finalmente al detalle de la política sectorial que va a seguir el Ministro y su equipo, sus objetivos, y lo que se pretende alcanzar, tanto en el año 1983 como en el próximo cuatrienio.

Para comprender mejor el papel que debe asumir el Departamento y encuadrar de forma general su actividad, es necesario empezar haciendo una breve referencia al contexto en que se ha de desenvolver.

La situación económica —es de todos conocidos— se caracteriza por un prolongado estancamiento, unas altas tasas de inflación y

de paro y una situación deficitaria en el Presupuesto del Estado y en nuestra balanza de pagos exteriores.

Por otra parte, nos encontramos en pleno proceso de desarrollo de régimen autonómico, con el agravante de que durante la segunda mitad del pasado año se paralizó en gran parte, y falta un diseño global del Estado que defina con rigor el papel que corresponde a los distintos ámbitos de la Administración.

Por otra parte, también creemos que es absolutamente necesario proceder a una urgente reforma de la función pública que aumente su eficacia y la mejora, en último lugar, de la gestión de los recursos que el país pone a la disposición del Gobierno.

Con estos condicionantes y dentro del estrecho margen de maniobra que la situación económica permite, el Gobierno se propone actuar en tres frentes: la superación de la crisis económica, un desarrollo de la política de transferencias y de la reforma administrativa, y la consecución de una mayor justicia y bienestar material para todos los españoles.

En el terreno económico y de acuerdo con los objetivos de la política del Gobierno, resulta prioritario el apoyo a la actividad económica, con un decidido impulso a la necesaria creación de infraestructura en viviendas y obras públicas, teniendo en cuenta, además, que el uso racional de los recursos y la intervención eficaz del sector público debe servir como estímulo que genere una mayor actividad del sector privado. Sin embargo, para que este esfuerzo económico resulte provechoso es necesario que se produzca de forma concertada o coordinada, de manera que pueda ahondarse en todo su potencial para la consecución de unos objetivos claramente definidos a través de una actividad planificadora. En este sentido, queremos realizar un esfuerzo singular a fin de dotar de coherencia las distintas actuaciones sectoriales.

En el ámbito político y administrativo, y al margen de pretender alcanzar el techo constitucional en el establecimiento de las competencias derivadas de la política de transferencias a las Comunidades Autónomas, se ha aceptado el gran reto de la reforma administrativa para conseguir un sector público que actúe con austeridad y eficacia dentro de la

máxima transparencia. En todo caso, no hay que olvidar que la reorganización coyuntural, determinada por el desarrollo de las transferencias, y la más profunda que ha de acompañar la ejecución de los programas de actuación, así como la orientación de las distintas intervenciones en el terreno económico, sólo se justifican si redundan, en último lugar, en el mayor beneficio de los ciudadanos.

En términos generales, el programa del Gobierno en las materias que corresponden al Departamento cobra un enorme interés ya que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha sido tradicionalmente el principal agente inversor responsable de las grandes infraestructuras. Este es un papel que no puede en la actualidad dejar de asumirse, pero que debe ser completado y matizado de forma significativa.

Como Departamento inversor, promotor de grandes obras de infraestructura, no sólo debemos garantizar la calidad necesaria de los servicios, sino que además debemos participar de forma importante en la consecución de uno de los objetivos prioritarios del presente Gobierno: reducir la tasa de desempleo. Las grandes obras públicas y la construcción de viviendas representan un considerable potencial para la creación directa de empleo, pero encierran aún mayores posibilidades cuando se plantean racionalmente, en coordinación con el sector privado, a los efectos de la creación de empleos tanto directos como inducidos, que la actividad del Departamento puede generar.

Esta capacidad inversora debe potenciar sus efectos multiplicadores y ello supone asignar su importancia a facetas menos presentes tradicionalmente en la actuación del Departamento, como son las correspondientes a la ordenación del territorio. A través de estas funciones, el Ministerio, actuando también como factor de equilibrio respecto a las zonas menos favorecidas, debe coordinar actuaciones territoriales y sectoriales, de forma que se apoyen entre sí, en lugar de duplicarse o anularse.

El desarrollo de grandes infraestructuras, la política de vivienda y la acción territorial han de servir para vertebrar otras actuaciones con impacto territorial, como son las ac-

tuaciones industriales, agrícolas o de transporte. Sin pretender protagonismos en estos campos, hay que resaltar el papel integrador que tiene el Departamento a la hora de tener un reflejo en la actuación de todos estos sectores.

En este marco, la política de carreteras y de puertos deberá orientarse hacia la mejora y conservación de las estructuras existentes y hacia la optimización de su gestión. La política hidráulica y la de costas habrán de tener en cuenta la necesidad de tutelar y de gestionar bienes y recursos públicos que son escasos. La actuación en vivienda tendrá que contribuir a una clarificación y racionalización del mercado, haciendo especial hincapié en las posibilidades que comporta una adecuada política de rehabilitación.

Al Departamento corresponde no sólo un papel motor e integrador en el relanzamiento económico y la disminución en la tasa de desempleo, sino también velar, como he expuesto ya anteriormente, por que dicha actividad no lleve consigo el deterioro de las condiciones generales de vida. La creación y el mantenimiento de infraestructuras, la construcción de viviendas, la acción territorial no constituyen un fin en sí mismo, sino que han de ir encaminadas a mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Este aspecto trasciende las funciones que tradicionalmente se les han asignado a los Departamentos. La conservación del medio ambiente en su conjunto, la utilización racional de los recursos, la garantía del derecho a una vivienda digna y adecuada son mandatos constitucionales a los que este Ministerio se propone hacer frente con el convencimiento de que forman parte de una demanda social inaplazable. En este campo creemos que hay mucho que hacer. La conservación del medio ambiente, marginada en gran parte hasta la fecha, precisa una atención preferente, no sólo por la importancia de los problemas que plantea sino, además, por la incidencia que ha de tener en las bases de ordenación del territorio.

Por lo que se refiere a las áreas de urbanismo y vivienda, es hora de asumir un papel activo que sirva para garantizar al ciudadano una vivienda digna y unos servicios adecua-

dos, contribuyendo así a paliar las desigualdades de la renta personal en favor de una mayor justicia social y un bienestar material.

En resumen, consideramos que este Departamento tiene tres funciones básicas y concurrentes que se complementan y refuerzan entre sí.

En primer lugar, proporcionar a través de la política de ordenación del territorio, en su sentido más amplio, y de la política del medio ambiente, un marco que sirva para integrar y coordinar las políticas y actuaciones territoriales y sectoriales de los distintos Departamentos del Gobierno y las Administraciones del Estado.

En segundo lugar, desarrollar la capacidad inversora, de modo que no sólo se logre la necesaria dotación de infraestructuras y servicios, sino que además se contribuya directa e indirectamente a la recuperación económica y a la creación de puestos de trabajo.

Finalmente, llevar a cabo una gestión racional de los recursos públicos y velar por la consecución y el mantenimiento de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos a través de la política, tanto en materia de medio ambiente, urbanismo y vivienda, como en el resto de los sectores. Todo ello sin olvidar, como hemos expuesto, que la actuación del Departamento ha de jugar un papel muy importante a la hora de aminorar las diferencias que separan las personas y los territorios del Estado.

En la actualidad, el MOPU figura en la cabeza de los Departamentos inversores, con un presupuesto durante el pasado ejercicio, de 208.000 millones, de inversiones, que representa, aproximadamente, una cuarta parte del volumen total de inversiones del Estado. El seguimiento de las inversiones muestra una elevada relación entre la inversión anual ejecutada y la presupuestada, especialmente en las áreas inversoras tradicionales, lo que conforma la actuación de un funcionariado profesional en una alta especialización.

Justo es reconocer, asimismo, que se han llevado a cabo realizaciones importantes en el plan trianual de viviendas y se ha avanzado en la dotación de infraestructura, como igualmente se ha hecho frente a situaciones difíciles, como la sequía iniciada en 1979, que

ha condicionado la actuación sectorial en materia de obras hidráulicas. No obstante, creemos que la preocupación por la inversión se ha concretado en la mayoría de los casos en una suma de actuaciones aisladas, sectoriales, sin responder a un esquema planeado conjunto, con un abandono paulatino de las funciones de planificación, conservación y protección.

Los gastos de conservación en carreteras se han mantenido en niveles inferiores de lo que hubiera sido deseable. El patrimonio arquitectónico y la vivienda en particular, han carecido de suficiente protección y dotaciones para rehabilitación. En materia de medio ambiente, no se ha llegado a la formulación de las líneas de política ni, consiguientemente, a su programación y seguimiento, como igual se podría afirmar en algunos otros aspectos dentro del Ministerio.

Por otro lado, el análisis de las distintas actuaciones revela lagunas y desconexiones importantes, tanto dentro del Departamento como en relación con otros Departamentos de la Administración. La Ley de Carreteras, de 1974, cifraba en dos años el plazo máximo de realización del plan nacional que debía programar las actuaciones de la red estatal. Ocho años después, el plan no se ha remitido al Parlamento y solamente existe un conjunto de estudios básicos y previos. Los escasos volúmenes de tráfico que soportan las autopistas —solamente los tramos de Barcelona-Tarragona, Barcelona-La Junquera y Mongat-Mataró, superan los 15.000 vehículos día—, su elevado coste —del orden de los 400 millones por kilómetro— y la falta o el error en las previsiones que se hicieron en los tráficos esperados, hace que las autopistas construidas hasta estos momentos, los 1.566 kilómetros en servicio actualmente, estén muy lejos de los planes iniciales previstos de 6.430 kilómetros e, incluso, del elaborado a principio de los años setenta, de 4.000 kilómetros.

Por otra parte, la insuficiente planificación de obras hidráulicas ha conducido a una dispersión de realizaciones motivada por demandas puntuales de los municipios.

En materia de vivienda, una de las demandas sociales de más trascendencia para los poderes públicos, y de acuerdo con el derecho

constitucional a una vivienda digna, la actuación administrativa ha ido encaminada a favorecer una producción masiva basada más en la obtención de beneficios que en la satisfacción de necesidades sociales. Ello ha dado lugar a un parque de viviendas que adolece de tres problemas fundamentales: graves deficiencias de habitabilidad y servicios, casi absoluta orientación hacia la propiedad en contra del alquiler, e inadecuación entre la oferta y la demanda que se expresa dramáticamente en el hecho de que más de dos millones de viviendas se encuentran deshabitadas.

En comparación con otros países de nuestro entorno, la participación pública en la producción de viviendas ha sido muy limitada, con un considerable abandono de las viviendas en alquiler y de la rehabilitación y con una excesiva centralización de decisiones en la Administración central.

En normativa, no se ha cumplido el calendario comprometido. Como ejemplos relevantes podemos citar la Ley General de Medio Ambiente, tantas veces anticipada y comprometida por acuerdo de Consejo de Ministros para antes de 31 de marzo de 1982, y la Ley de Aguas, prometida sucesivamente, y que todavía no ha llegado a este Parlamento. El resto de la normativa requiere, por diversas razones, revisión, principalmente por su inadaptación al Estado de las Autonomías, su descoordinación con otras normativas, la dispersión de disposiciones o insuficiencias del marco legal en áreas como en puertos, en costas, en carreteras, en medio ambiente y en vivienda.

La coordinación con las Comunidades Autónomas y Corporaciones locales, no se ha producido sin traumas, tanto por el desequilibrio de recursos económicos entre las partes como por la falta de sensibilidad del Departamento a problemas locales y a los impactos de infraestructura.

La relación del Departamento con los administrados tampoco ha resultado sencilla por la complejidad del aparato institucional y quizá por una escasa sensibilidad a las necesidades sociales. Incluso a nivel informativo, por no hablar de un nivel de participación, en aquellos temas en que existe una amplia receptividad popular, como en el medio am-

biente, en la vivienda, en los planes de puentes, carreteras u obras hidráulicas, el esfuerzo realizado ha sido muy reducido.

Finalmente, cabe señalar, entre los compromisos adquiridos que nos condicionan cualquier plan de actuaciones, no sólo las decisiones de inversión que se traducen en compromisos presupuestarios para el año 1983 y años siguientes, sino también los compromisos económico-financieros existentes en aspectos específicos de este Ministerio, que suponen un riesgo económico y un compromiso objetivable indudable para el Estado.

Un caso notable es el de las autopistas, donde al amparo de los contratos de concesión suscritos en base a la Ley de 1972 y Decretos-Ley específicos precedentes, están avalados créditos exteriores con seguro de cambio por un valor superior a los 140.000 millones de pesetas, y se han comprometido subvenciones en determinado tipo de autopistas.

Con respecto al seguro de cambio, conviene decir que la citada Ley de 1972 establece que el Estado facilitará al concesionario las divisas o monedas extranjeras precisas para el pago de las amortizaciones e intereses de los préstamos y obligaciones que concierte en el exterior, al mismo tipo de cambio vigente el día de la compra en que se constituye el depósito. La repercusión de estas medidas sobre el erario público está cobrando una especial importancia con fuertes crecimientos en los últimos años. Así, ha supuesto en el año 1979, con cargo a los Presupuestos del Estado, 3.874 millones de pesetas, que ha pasado a 5.875 en 1980, a 17.861 en 1982 y a 22.982 en 1982.

Sobre estos antecedentes expuestos, la línea de actuación del Ministerio ha de estar estrechamente ligada a los grandes retos que enfrenta la política económica del Gobierno, como hemos dicho anteriormente: el paro, la inflación y el déficit, tanto de la balanza de pagos como del Presupuesto.

Estas grandes coordenadas generales y el necesario impulso de las funciones y responsabilidades que le corresponden, definen los objetivos fundamentales del Departamento, que son, en primer lugar, satisfacer las necesidades públicas en el ámbito de creación de infraestructura y vivienda; gestionar los re-

ursos públicos con criterios de eficacia y rentabilidad social; actuar como agente dinamizador de la situación económica en la creación de empleo y en la corrección de desequilibrios; servir de catalizador de la demanda social, orientando sus actividades y realizaciones a la satisfacción de necesidades básicas y a la mejora de la calidad de vida; desarrollar con rigor las funciones de tutela de los bienes de dominio público, su mejora y enriquecimiento; estimular la iniciativa privada mediante el apoyo mutuo del sector público y del privado, con una mayor rentabilidad social y revitalización de la economía; potenciar la presencia en los mercados exteriores de empresas y tecnología española, mediante el esfuerzo y la presencia en organismos internacionales, asociaciones técnicas y el desarrollo de convenios de cooperación técnica y acuerdos a todos los niveles; desempeñar sus funciones con una transparencia absoluta en la gestión y con un ejercicio responsable del control del gasto público.

El desarrollo de estos objetivos es ciertamente complejo, ya que marca en gran medida un punto de inflexión y con un ejercicio responsable del control del gasto público.

El desarrollo de estos objetivos es ciertamente complejo, ya que marca, en gran medida, un punto de inflexión respecto a la política que se ha seguido hasta el momento.

En tales condiciones, la programación rigurosa de objetivos sectoriales y la determinación de presupuestos por programas se presentan, creemos, como la única alternativa viable para instrumentar una etapa transitoria entre una maquinaria, en algunos casos obsoleta, y las grandes líneas que deben definir la actividad del futuro.

Complementariamente, se han de implantar sistemas de seguimiento con la modificación y rectificación de las líneas de actuación previstas, sistemas de desarrollo coordinado con las mismas y de integración intersectorial e interdepartamental, junto con una transparencia absoluta de la gestión y del gasto público.

A continuación, pasaré a abordar el análisis de los principales programas que se van a desarrollar en 1983, cuyos resultados empezarán a ser patentes a lo largo del año.

En primer lugar, se va a proseguir el desarrollo de planes hidrológicos de cuenca y del Plan Hidrológico Nacional, que se pretende convertir en un instrumento eficaz a corto plazo, corrigiendo su falta de homogeneización y su desigual contenido. El contenido de estos planes versará sobre disponibilidades de agua, previsión de utilización, evaluación de demandas, ordenación de recursos, realización de obras y de medios administrativos.

Se pretende que los once planes de cuenca, que incluyen los peninsulares y Baleares, queden finalizados a mediados de 1984, ultimando el Plan Nacional a finales de dicho año.

En la mejora de infraestructura de recursos hidráulicos se incrementará la disponibilidad de los mismos con un aumento de la regulación de 245 hectómetros cúbicos por año, otorgando importancia primordial a la protección de cauces públicos contra riadas y avenidas, mediante la supresión de 250 puntos negros de especial conflictividad; ampliar la red hidrológica básica con quince estaciones de aforo, instalación y mantenimiento de seis redes piezométricas; ejecutar una parte significativa del programa, ya en marcha, de mejora y vigilancia de presas.

Las actuaciones definidas se evalúan, con este objeto, en una cantidad superior a 12.000 millones de pesetas en el cuatrienio, y principalmente son las siguientes: sistema de información para la explotación de recursos hidráulicos; adquisición de grupos electrógenos para mejora de los equipos auxiliares de suministro de energía eléctrica en las presas; revisión y perfeccionamiento de los dispositivos de desagüe y aliviaderos de presa; revisión y perfeccionamiento de los dispositivos de auscultación de presas e informes periódicos de interpretación; mejora del sistema de información hidrológica y sobre avenidas.

En puertos, se han iniciado el programa de planificación portuaria, explotación y gestión portuaria y planes de actuación en costa. A lo largo del año y encuadrado dentro de estos planes, se habrán alcanzado los siguientes objetivos: en planificación portuaria, elaboración de las previsiones de tráfico a medio plazo; evaluación de la oferta actual de servicios; avance del programa de necesidades de

infraestructura; en la explotación y gestión, análisis del costo del paso de las mercancías por puerto para reducción de los mismos, modificación de la estructura tarifaria, ampliación de la contabilidad general de costas; en el plan de actuación en la costa, realización de los estudios correspondientes a las unidades fisiográficas de Cantabria, Asturias y Galicia, óvalo valenciano y Almería-Granada, desarrollo de proyectos de defensa, regeneración y mejora a lo largo de todo el litoral. Junto a ellos, se realizarán programas —que se están haciendo ya— como los de investigación en centros de apoyo, clima marítimo y bancos de datos oceanográficos.

En materia de medio ambiente, se llevan a cabo los siguientes programas: desarrollo del conocimiento del medio físico a fin de sustentar estudios de impacto ambiental, detección de puntos negros y espacios naturales a proteger; realización de evaluaciones de impacto, ejecución de proyectos intersectoriales de control de productos tóxicos; corrección, vigilancia y recuperación de la situación medioambiental, fundamentalmente de la calidad del aire, aguas continentales, litorales, costas y playas. Junto a ello, perfeccionamiento de la definición de la política ambiental, organización del marco administrativo hacia la unidad de gestión e información y adecuación de la participación pública.

En carreteras, se dispondrá en 1983 del avance del Plan General de Carreteras, que permitirá una definición inicial de la red estatal y una propuesta y evaluación de actuaciones, estableciendo la jerarquización necesaria al determinar las características de los tramos. En su elaboración está prevista una amplia participación institucional coordinada, así como de abundante información.

A fin de fundamentar la toma de decisiones, se están realizando informes sobre la problemática del sector de autopistas y estudios informativos sobre la red de carreteras y el tráfico, inventario de características, mecanizado para su actualización progresiva, plan de aforos y campaña de encuestas sobre viajes.

En materia de viviendas, se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los tres centros directivos implicados. Los objeti-

vos del grupo son: una definición de la política de vivienda; análisis global de todos los aspectos que han de ser tenidos en cuenta en dicha política; instrumentación conjunta de los componentes de desarrollo legislativo, programas de inversión, programas de gestión urbanística o sectorial y medidas complementarias en relación con la industria de la construcción y la tecnología de la edificación; desarrollo de un enfoque realista, teniendo en cuenta la posible captación de recursos financieros, tanto del sector público como del privado.

Esta nueva política de vivienda será publicada en un plazo de seis meses, y pretende fundamentalmente buscar una mayor adecuación entre la oferta y la demanda, dar mayor énfasis a las necesidades más urgentes, tratar de forma innovadora los grandes temas siempre olvidados, como es la provisión de las viviendas de alquiler, la rehabilitación de viviendas antiguas y mejora de calidades edificatorias, y por último, considerar las mejoras de equipamiento comunitario ambiental.

Para la concreción de esta política y para su continua evaluación y seguimiento, se están desarrollando, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, programas de mejora de información en el sector, entre los que destacan un estudio de las características del parque actual para el conocimiento de las necesidades de rehabilitación y reposición, y análisis de la distribución territorial de esta demanda para evitar desequilibrios o inadecuaciones de la oferta tipológica.

En el año en curso se plantearán nuevas funciones respecto a la acción territorial de urbanismo, que corresponden al Departamento en la organización autonómica del Estado. Las mismas se basan fundamentalmente en coordinación de acciones sobre el territorio, mediante la elaboración del inventario, seguimiento, análisis de impacto y estudio de compatibilidad; impulso o determinación de actuaciones piloto, promoviendo acciones multisectoriales en zonas urbanas, y cambio de perspectiva desde una exclusiva promoción de actuaciones industriales a políticas sectoriales más propiamente urbanísti-

cas, tales como las de vivienda, equipamiento y obra pública urbana.

De gran importancia para la instrumentación de la política urbanística, en general, y de la vivienda, en particular, son los programas tendentes a definir una política de suelo que favorezca o posibilite la actuación pública. La experiencia acumulada al respecto, tanto el desarrollo del planeamiento urbanístico como los estudios pilotos de intervención, lleva a la necesidad de replantear los mecanismos normativos y de gestión.

Junto a la programación en general, reviste una singular importancia el calendario de proyectos legislativos.

En obras hidráulicas se tendrá elaborado un texto para el mes de noviembre de la Ley de Aguas. En él se pretende reunir el derecho de aguas, la planificación hidrológica y de obras, la lucha contra la contaminación, corrigiendo y actualizando la legislación existente y ajustándose, en materia de contaminación, a los criterios que determine la Ley de Medio Ambiente.

Los principios básicos de esta Ley son el carácter público de todas las aguas, la configuración de la unidad de gestión, basándose en las cuencas hidrográficas, ordenación de recursos de acuerdo con la planificación hidrológica, participación de usuarios en la planificación y gestión, distinción de obras de carácter general estatal, tarificación de la utilización y aprovechamiento del dominio público hidráulico, y el régimen transitorio para proteger situaciones o derechos de los adquirentes.

El Estatuto de las Confederaciones Hidrográficas tiende a recuperar estos organismos como unidad de gestión; pretendiendo su regulación con carácter unitario e integrando las Comunidades Autónomas, Administración central y usuarios. Su estructura orgánica y funcional se acomodará, por tanto, a la nueva realidad jurídica de la organización del Estado. En las mismas se pretenden incluir la naturaleza y el régimen jurídico, las funciones, patrimonio y hacienda, presupuesto, organización, régimen de personal y Disposiciones transitorias. El texto estará elaborado para el mes de diciembre. Además, existen otros textos de menor rango en materia de

obras hidráulicas, entre los que cabe destacar por su interés inmediato la orden sobre normas de explotación, conservación y vigilancia de presas, cuyo texto estará elaborado en los próximos dos meses.

En puertos, el Reglamento de la Comisión Administrativa del grupo de puertos, cuyo objeto es actualizarlo en función de la política de transferencias en esta materia, texto que piensa estar elaborado en el mes de abril; el Reglamento del Título II de la Ley de Juntas de Puertos, que tiene por objeto adecuar la estructura orgánica a la realidad autonómica y social y, sobre todo, reforzar la capacidad de gestión de los puertos con una distribución racional de sus competencias. El texto estará elaborado en el mes de diciembre. Ley sobre Régimen Financiero de los Puertos Españoles: con su revisión se pretende adaptar la legislación a las necesidades económicas de los puertos actuales, aplicando a la gestión de los mismos criterios que permitan obtener una mejor rentabilidad social. La elaboración de esta Ley se inicia en 1983. Además, se llevará a cabo una recopilación de normativa técnica y jurídica relativa a los costes.

En medio ambiente está en fase de elaboración un proyecto de Ley de Protección del Monte de El Pardo y de su entorno, que tiene por objeto establecer un régimen jurídico especial para el Real Sitio Montes de El Pardo y su entorno. El texto estará elaborado en el mes de abril; la Ley Básica del Medio Ambiente que definirá los criterios básicos que deben informar toda normativa ambiental e inspirar la política de las distintas Administraciones públicas. Esta Ley condiciona otras Leyes, como la de la Protección de la Naturaleza, la Ley de Aguas, la Ley de Gestión de Residuos Sólidos y la Ley de Protección del Medio Ambiente Atmosférico. El texto estará elaborado en el mes de junio; la Ley de Protección de la Naturaleza, que tiene por objeto definir criterios básicos para la protección de la Naturaleza, de acuerdo con los principios contenidos en la Ley Básica del Medio Ambiente. Se piensa tener el texto elaborado para el mes de noviembre; la Ley de Gestión de Residuos, que revisa y modifica y amplía el objeto, ámbito y contenido, de la Ley de Recogidas y Tratamientos de los Derechos y

Residuos Sólidos Urbanos, y la Ley de Protección de Medio Ambiente Atmosférico, que modifica la Ley 38/72, adecuándola a los principios contenidos en la Ley Básica del Medio Ambiente. Ambos textos estarán terminados para finales de año.

En carreteras, la Ley de Carreteras, que es una revisión de la Ley de 1974, creando un nuevo marco general adaptado a los preceptos de la Constitución y a la organización del nuevo Estado de las Autonomías. Creemos que la Ley vigente fue en su día escasamente innovadora y ha resultado ineficaz en temas como la formación de un Plan Nacional de Carreteras y en los preceptos referentes a la opción del Estado sobre los planes y proyectos de las carreteras provinciales y municipales. En concreto, ha planteado además problemas en las redes arteriales, por su difícil compatibilización con la legislación urbanística. Creemos que la revisión deberá alcanzar a la normativa vigente en materia igualmente de autopistas, por insuficiencia de la Ley de Carreteras de 1974, que se remite a la legislación anterior, y especialmente a la Ley del 72 sobre construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión. El texto estará elaborado para el mes de junio.

En vivienda, los proyectos legislativos son una Ley de Protección Pública de la Vivienda que tiene por objeto dar un nuevo marco legal que regule el régimen de protección pública a la vivienda y edificios residenciales, tanto en sus aspectos cuantitativos como cualitativos. El texto estará elaborado en el mes de diciembre, y la Ley de Arrendamientos Urbanos, Ley clave, Ley difícil, que se pretende modificar en el marco general de la regulación de los arrendamientos, de forma que posibilite, entre otros objetivos, la rehabilitación del patrimonio edificado. Esta Ley está en fase de elaboración y su terminación se espera que se realice a principios del año que viene.

En urbanismo, la Ley sobre Valoración del Suelo, que está destinada a garantizar el rescate público de plusvalías, determinando los derechos de los propietarios del suelo, según su valoración urbanística, y estableciendo los instrumentos para la obtención del suelo con

finés públicos; la Ley sobre Obtención de Dotaciones Comunitarias en suelo urbano, con el fin de garantizar instrumentos de planeamiento y gestión que permitan completar la urbanización y la dotación de equipamientos en el suelo urbano, regulando las obligaciones y derechos de los propietarios en esta clase de suelo; la Ley de Ayuda de Equilibrio Territorial, que tiene por objeto la promoción de la iniciativa privada para lograr el equilibrio territorial, revisando conceptualmente los procedimientos y el sistema seguido hasta ahora. Las tres Leyes estarán entre los meses de septiembre y noviembre.

En 'arquitectura y edificación tiene carácter prioritario la consolidación de la normativa estatal y el planteamiento con carácter indicativo de normas que garanticen un tratamiento uniforme en el conjunto del territorio.

Formando parte del paquete institucional normativo, figuran las definiciones de criterios de transferencias y la puesta en marcha de las mismas, que constituye una de las grandes tareas del presente año. Este tema se encuentra fuertemente interrelacionado con todos los demás —marco legislativo, planificación, gestión—, produciéndose una influencia mutua. Creemos que por su importancia conviene analizar, aunque sea brevemente, los aspectos más significativos.

Actualmente, se está avanzando de una forma conjunta en la definición de criterios, y a lo largo de todo el año se irá concretando su desarrollo en un proceso de transferencias. En primer lugar y con carácter general, se va a tender a deslindar la actuación de las respectivas Administraciones, pero buscando la máxima coordinación, con participación conjunta a niveles de decisión y un especial protagonismo de las Comunidades Autónomas en la gestión.

Concretándonos a los criterios, la situación en el área de obras hidráulicas ha de quedar muy condicionado por el esquema de gestión y normativo citado anteriormente. En ausencia del proyecto final de transferencias, puede hablarse de unos principios de carácter general en obras hidráulicas, que pueden tomarse como base. Estos son: un dominio público estatal de los recursos hidráulicos; cuencas o

conjuntos indivisos de cuencas como unidad de gestión; implantación de organismos de cuenca con participación del Estado, las Comunidades Autónomas y los usuarios; ajuste de la administración de los recursos hidráulicos a los planes por cuencas y nacional que serán públicos y vinculantes. La elaboración y revisión de los planes ha de ser garantizada por el Estado. El procedimiento de intervención de las Comunidades Autónomas y usuarios debe quedar asegurado a través de los organismos de cuenca. Las obras de ordenación de recursos hidráulicos, en particular las de regulación y captación para uso general o múltiple, se calificarán como de interés general, correspondiendo su titularidad al Estado e integrando su planificación en los planes de cuenca.

En lo que se refiere a puertos, el proceso de transferencias se encuentra en fase avanzada. En este ámbito restan por transferir los puertos correspondientes a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Baleares y Canarias, con los criterios señalados en la Constitución en cuanto a los puertos de interés general. En el área de costa la situación, en cambio, es más compleja, ya que existen competencias concurrentes, sobre todo en lo que se refiere a la ordenación del litoral y planteamiento de vertidos. Este Ministerio se propone, en una etapa inmediata, definir los criterios, llevando a cabo las transferencias y estableciendo los mecanismos necesarios de coordinación con las Comunidades Autónomas.

En el campo del medio ambiente, la gestión va a recaer fundamentalmente en los entes autonómicos, reservándose el Estado la legislación básica, el control y vigilancia a nivel global, la coordinación general y la gestión compartida de programas supra-autonómicos.

En el área de carreteras se plantean como no transferibles la legislación básica y los itinerarios de interés general del Estado, en lo que se refiere a elaboración y control de presupuestos, ejecución de planteamientos, proyectos y obras, conservación, señalización, servicios complementarios y análisis de información. Existe una primera propuesta de itinerario de interés general que se irá depu-

rando en el marco de la elaboración del Plan General de Carreteras.

En la acción territorial, la Constitución encomienda al Estado fijar las grandes líneas de la actividad económica y disminuir las diferencias territoriales. No sería realista, sin embargo, pretender dejar la acción territorial únicamente en manos de la Administración del Estado. Por lo que creemos que hay que actuar contando en todo lo posible con las Comunidades Autónomas para la definición de planes y programas que proporcionará una importante participación en la gestión de las actuaciones concretas.

En cuanto a las competencias en urbanismo y vivienda, que la Constitución define como eminentemente autonómicas, creemos que han de ser por su naturaleza prioritariamente locales. El proceso de transferencia de competencias se halla muy avanzado, sobre todo en materia de urbanismo, alcanzando prácticamente el cien por cien en algunas Comunidades. Al Estado le corresponde en este campo la definición de las grandes líneas de la ordenación del territorio y de la política de viviendas, facilitando la resolución de los conflictos interregionales y velando por la igualdad de derechos en todo el territorio nacional. Las Comunidades Autónomas tendrán a su cargo la elaboración de su propio planteamiento y su específica política de viviendas. El Estado mantendrá su papel y la prestación de apoyo y asistencia a las Comunidades Autónomas y a los municipios.

Para terminar este análisis de actuaciones inmediatas en lo que corresponde al Departamento, haremos una referencia al capítulo de inversiones. El primer año de la legislatura se inicia, como es sabido, con un presupuesto sin aprobar, que incluye un elevado porcentaje de gastos fijos por realizaciones ya iniciadas o seriamente comprometidas. El reto estriba en disponer rápidamente de un presupuesto que; manteniéndose en los límites de austeridad y control de los gastos corrientes, contribuya no obstante al relanzamiento de la actividad económica y a la creación de empleo, evitando cualquier tipo de paralización de la inversión que pudiera producirse.

En los criterios del proyecto de presupuestos remitimos al Comité de inversiones públi-

cos los relativos a gastos corrientes y otros gastos de inversión tienden a ser controlados y no producir incremento en las principales partidas del presupuesto marco. En lo que se refiere al proyecto del presupuesto de inversiones desarrollaré a continuación un breve análisis de cuáles son los criterios y los objetivos más importantes del mismo.

En obras hidráulicas se pretende incrementar las disponibilidades de recursos hidráulicos, aumentando la regulación, proteger los cauces públicos, ampliar la red hidrológica básica y mejorar la vigilancia de presas y explotación de embalses dependientes del Estado, para garantizar el funcionamiento de sus instalaciones y sistemas de comunicación. Se pretende transformar 35.000 hectáreas de secano en regadío, mejorar y terminar obras existentes que afectan a otras 20.000 hectáreas, perfeccionar el riego en 60.000 e intensificarlo en 15.000 hectáreas de regadíos antiguos, así como mantener la explotación de zonas regables dependientes de la Confederación.

En infraestructura urbana, las principales inversiones previstas están destinadas al incremento de los recursos destinados a abastecimiento de poblaciones, saneamientos y depuración de aguas residuales; implantación de tarifas reales, protección contra avenidas, saneamiento de tramos de ríos y obras de defensa y encauzamiento, manteniendo el servicio actual de abastecimiento de agua.

Los proyectos son numerosísimos y superan la cifra de un millar. En la protección de aguas y control de calidad se ha previsto actuar de forma coordinada por el área de medio ambiente, pretendiendo mejorar y completar la red de vigilancia y centrarse sobre tramos problemáticos con objeto de conseguir una mayor incidencia de las actuaciones.

Por lo que se refiere a puertos y costas, hay que señalar que los créditos previstos para inversiones en el proyecto de Presupuestos, representa un importante aumento respecto a 1982. Estos créditos se financian en un 38 por ciento con cargo al Presupuesto del Estado y un 62 por ciento con cargo a los recursos propios de los puertos. La parte que corresponde a costas y señales marítimas constituye un incremento significativo respecto a la tenden-

cia. Se van a llevar a cabo actuaciones en todos los puertos de interés general y en los correspondientes a la Comisión administrativa del grupo de puertos. Los más significativos, por lo que se refiere a inversiones e infraestructura y equipamiento, se realizarán en los puertos de Bilbao, Santander, Gijón, Vigo, La Coruña, Rota, Málaga, Cartagena, Valencia, Barcelona, La Luz, en Las Palmas, y Santa Cruz de Tenerife.

En el área de costas se realizarán 52 actuaciones a lo largo de todo el litoral, con notable incidencia en la mejora del medio y serán fundamentalmente obras de estabilización y regeneración y creación de playas, defensa de costas, equipamiento y desarrollo de accesos.

El conjunto de la inversión propuesta en 1983 en medio ambiente, significa un aumento importante en la dotación asignada a esta área. Se parte ciertamente de compromisos de ejercicios anteriores por valor de 600 millones de pesetas. Más del 90 por ciento se tiene que seguir dedicando a acciones, derivadas de este compromiso, de corrección y recuperación. Pero está previsto iniciar este año un presupuesto dedicado a la prevención que deberá sufrir incrementos sustanciales en los ejercicios siguientes.

El proyecto de presupuesto en el área de carreteras incluye actuaciones destinadas a la modernización de la red, fundamentalmente en itinerarios REDIA, itinerarios principales de la red básica, obras de mejora de la plataforma, tanto de la red principal como de la secundaria, y una importante partida destinada a la conservación.

En creación de infraestructuras, acondicionamiento y mejora de la plataforma se va a actuar sobre 2.500 kilómetros. Las actuaciones puntuales va a ser, aproximadamente, 60, en puentes, enlaces, pasarelas, eliminación de pasos a nivel con el ferrocarril, iluminación y mejora en curvas e intersecciones.

El presupuesto que se propone puede desglosarse en dos grandes grupos: programas derivados de las decisiones adoptadas en 1982 y años anteriores e inversiones iniciadas en 1983. Los créditos contraídos suponen el 75 por ciento del proyecto de los presupuestos. De acuerdo con las líneas básicas expuestas anteriormente y ante el deterioro del patri-

monio de carreteras, conviene resaltar que se pretende un incremento sensible del presupuesto para conservación. Además de la conservación por gestión directa de la Administración, se va a actuar reforzando firmes sobre 2.000 kilómetros que no incluyen los itinerarios principales.

Las inversiones en acción territorial se destinarán en gran medida a producir instrumentos técnicos y jurídicos de planeamiento y gestión; lograr una política incentivadora en zonas no favorecidas y definir las bases de decisión en política urbana.

La principal actuación en materia de urbanismo será el seguimiento y análisis de la actividad urbanística, a fin de impulsar una política de suelo eficaz y coordinada. Se preverá, asimismo, la elaboración de directrices y programas sectoriales, legislación, estudios sobre asentamientos urbanos y sistemas de recogida, tratamiento y difusión de datos para la ordenación del territorio y del medio urbano. Igualmente, hay que destacar las actuaciones de apoyo a la gestión urbanística con protagonismo de los entes territoriales y a la calidad de gestión de los Ayuntamientos en esta materia.

En promoción pública de la vivienda se pretende incrementar considerablemente la actividad para evitar la continua debilitación del sector, mejorar cuantitativa y cualitativamente el parque de viviendas e incentivar la creación de empleo.

Los incrementos fundamentales que se pretenden van en la siguiente dirección: una mayor actividad en la urbanización del suelo, con objeto de realizar 23 obras nuevas de urbanización y 32 obras de reparación. La iniciación en 1983 de 43.384 viviendas de promoción pública, de las cuales, 34.169 son de promoción directa por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, y 9.665, a través de convenios con patronatos y entidades territoriales. La rehabilitación, en diversos grados de importancia, de 64.000 viviendas. Importantes incrementos relativos en las ayudas generales a la promoción, con objeto de incrementar el grado de cumplimiento del plan trianual. Se contempla, igualmente, la necesidad de introducir recursos importantes para la ayuda económica personal que po-

drían afectar a unas 20.000 familias durante el año 1983.

En arquitectura y vivienda se invertirán 503 proyectos en puesta en valor o recuperación de patrimonio arquitectónico, restauración arquitectónica y ordenación de espacios, estudios de rehabilitación integral en diferentes provincias, obras de rehabilitación de edificaciones y conjuntos urbanos rurales, así como el fomento y difusión de la arquitectura a través de cursos, exposiciones, etcétera.

El proyecto de Presupuestos prevé intervenir en la promoción de edificaciones oficiales a través de la coordinación, supervisión, proyecto, construcción y rehabilitación de edificios que afectará a 213 edificaciones, así como la ordenación técnica, promoción y fomento de la calidad de la vivienda y del patrimonio mobiliario residencial

Antes de terminar este análisis me ha parecido de importancia, dentro de las actuaciones que está desarrollando el Departamento, mencionar aquellas referentes a la reparación de daños causados por las inundaciones del pasado otoño.

El volumen total de inversiones con este objeto asciende a 18.619 millones de pesetas, de los cuales, 1.130 se realizan en vivienda; 12.169 millones, en obras hidráulicas, y 5.300 millones, en carreteras.

En materia de obras hidráulicas, el plan de actuaciones no se limita a la reparación de daños, sino que incluye la definición de cauces y otras medidas encaminadas a prevenir, si no totalmente las avenidas catastróficas de magnitud comparable a las que se han sufrido, sí las avenidas que se suelen producir con una periodicidad de cinco o siete años en estas zonas.

El importe global de las actuaciones previstas en el plan de obras hidráulicas es el siguiente: se han iniciado obras por valor de 10.639 millones. La inversión correspondiente a obras totalmente ejecutadas alcanza las cifras de 4.489 millones. La distribución territorial de las actuaciones previstas se evalúa de la siguiente forma: 9.849 millones, a la zona de Levante; 6.946 millones, en Cataluña, y 1.823 millones, a Aragón.

Quiero decir, en resumen, que en caso de aprobarse por las Cortes en su día los pro-

gramas de inversión propuestos, este Ministerio creará, en 1983, 34.000 nuevos puestos de trabajo directivos e inducidos.

De acuerdo con grandes objetivos que configuran la política del Departamento en el próximo cuatrienio, y teniendo como referencia próxima el plan de actuaciones inmediatas que ha sido expuesto, parece obligado pasar a un análisis sectorial más detallado y preciso en las principales líneas que van a diseñar el marco de las realizaciones en cada una de las áreas expuestas.

Estructuraré básicamente la exposición sobre dos elementos: un avance del plan de actuaciones a lo largo del cuatrienio y una breve reflexión sobre los aspectos fundamentales de la programación por objetivos, resaltando de forma especial los programas de normativa y los que definen la política de los centros directivos correspondientes.

En el área de carreteras se va a proceder a la redacción final del Plan General de Carreteras como documento que supere un enfoque sectorializado, integre las directrices de ordenación del territorio en política de transportes, sirviendo de base a las transferencias y fundamentando las decisiones sobre programas de carreteras, obras a acometer y prioridades de inversión.

La coordinación y participación institucional en la elaboración del Plan serán potenciadas al máximo. Está previsto que el Plan, una vez terminado en diciembre del próximo año, configure una propuesta respecto a la red estatal programada, comprendiendo tanto las nuevas obras de infraestructura como las ampliaciones, mejoras, criterios de conservación y de gestión.

Dentro del Plan se incluirá la definición de la política de autopistas, de autovías, a cuyo fin se está procediendo, como hemos dicho, a los estudios correspondientes.

No obstante, las líneas maestras de la política de autopistas creemos que ya pueden trazarse y no sería necesario esperar a disponer de un Plan General de Carreteras para adoptar decisiones a este respecto. La reducida rentabilidad social y económica de las autopistas, marcado su impacto en el medio rural y urbano y su escaso tráfico, aconsejan conge-

lar los planes de autopistas y limitarnos, en todo caso, al cierre de itinerarios.

No obstante, alternativamente se está estudiando la posibilidad del mantenimiento y la inversión y creación de vías rápidas de tráfico, pero con unas características distintas a las de las autopistas. Podríamos llamar a estas vías autovías, que, manteniendo un nivel de servicio que nosotros consideramos adecuado, supone, en primer lugar, un menor impacto perjudicial sobre el medio ambiente, que hemos citado anteriormente, tanto rural como urbano, supone unos menores gastos —y esto es muy importante— de inversión, y creemos, como hemos dicho, que satisface igualmente o al menos a nivel suficiente, los niveles de demanda de tráfico.

Paralelamente a estos estudios se va a desarrollar una campaña de encuestas de tráfico y se potenciará el programa de aforo, así como aquellos estudios destinados al mayor conocimiento de las características y estado de la red.

La programación de inversiones estará presidida, en cualquier caso, por los siguientes criterios: mejora de la flexibilidad interregional, actuación sobre itinerarios principales, atención a las zonas rurales, optimización de la seguridad y eliminación de travesía de poblaciones.

Por lo que se refiere a puertos y costas, se dispone de un plan general, pero creemos que la filosofía que presidió su redacción ha hecho mucho más hincapié, un hincapié excesivo, en el deseo de preparar los puertos para un tráfico deseable más que para un tráfico previsible. Con ello se ha dejado en un segundo plano el estudio de la rentabilidad y racionalización de estas inversiones, eludiendo un mayor rigor en el análisis de los rendimientos y un mayor detalle en la consideración de los posibles tráficos compartidos con puertos vecinos y la necesidad de su especialización.

Entre los programas de actuación más significativos que se van a desarrollar en el cuatrienio, y que se inician este año, es necesario señalar, en primer lugar, el programa de planificación portuaria, que se espera que finalice a mediados de 1984, que comporta un estudio de la demanda de servicios a medio plazo; el análisis de la capacidad disponible

de los puertos y la elaboración de un plan de necesidades de infraestructura y el desarrollo económico y financiero correspondiente.

Otro importante programa es el de explotación y gestión, que también se finalizará en 1984, con análisis de coste de paso de las mercancías por puertos, determinación de los métodos operativos adecuados y definición de una nueva política de tarifas, implantación generalizada de sistemas de contabilidad general y de costes y racionalización y mecanización de la documentación portuaria.

El plan de actuaciones en la costa pretende desarrollar un análisis general del sector, estableciendo criterios para la gestión de la zona marítima terrestre, lograr un conocimiento suficiente de la dinámica costera y las correspondientes a las distintas unidades fisiográficas, desarrollar las actuaciones necesarias de los espacios litorales para su estabilización, defensa, mejora y regeneración.

Existen otros programas determinados por las principales carencias actualmente existentes y relativos a las áreas de información básica e investigación aplicada. Especial mención cabe hacer de aquellos que pretenden abordar la actualización de adecuación de la normativa vigente, la ampliación del número de puestos en régimen de Estatuto de Autonomía, la revisión de la Ley sobre Régimen Financiero de los Puertos y la Ley de Costas y su Reglamento, que se incluirá en el calendario de 1984.

La revisión de la Ley de Puertos y la normativa legal para imposición de servidumbre de protección de faros y la elaboración del Reglamento de la Ley de Protección de Costas, estará prevista para el año 1985.

La actuación en obras hidráulicas se va a llevar a cabo mediante tres grandes líneas: optimizar el marco legal institucional, definir criterios organizativos al desarrollo de la Ley de Aguas y reestructurar los servicios, recuperando y potenciando las Confederaciones Hidrográficas; reordenar el proceso de planificación hidrológica con un contenido más operativo de acuerdo con los planes realizados por cuencas y el Plan Hidrológico Nacional e incorporándolo en el marco de reestructuración de las confederaciones de los órga-

nos de la Administración central y Comunidades Autónomas.

Acercar el progreso hacia su integración la política de ordenación del territorio, medio ambiente y obras hidráulicas, sistemas de previsión y prevención estableciendo esquemas que permitan un tratamiento real operativo con criterios de integridad del ciclo del agua.

Por lo que se refiere al desarrollo de la política de inversiones, son necesarios campos significativos a nuestro juicio en la misma reforzando actuaciones de conservación del patrimonio existente, mejorando los sistemas de explotación y vigilancia y redefiniendo la normativa de auxilios del Estado a fin de sensibilizar a la opinión pública y optimizar los costes del mantenimiento y explotación de las obras.

Todo ello debe permitir la implantación de programas de racionalización en la explotación de los embalses de regulación, mejorar la automatización del control de caudales y de la calidad de agua, desarrollo del proceso de información entre unidades centrales y periféricas, campaña de información y racionalización del proceso de tramitación de peticiones del auxilio del Estado y adecuación con la política energética global.

Finalmente hay que señalar la importancia de potenciar la coordinación con otros organismos del Estado: Iryda, Icona, Instituto Geológico y Minero, en particular.

Además, a lo largo del cuatrienio, teniendo en cuenta que los programas de inversión deberán ajustarse a los nuevos esquemas de planificación y gestión, disponiendo de los planes hidrológicos, se estará en condiciones de consolidar un plan a medio plazo.

Por lo anterior, conviene establecer unos criterios escalonados en el tiempo, diferenciando la programación de inversiones de la siguiente forma: Obras de regulación, que deberán obtenerse como resultado de la planificación disponible a mediados del próximo año; obras de infraestructura urbana, que, salvo excepciones, se pondrán en marcha y posteriormente serán ya programadas por las Comunidades Autónomas; obras de encauzamiento y defensa cuya planificación vendrá derivada de los planes hidrológicos; obras en

regadío en coordinación con Iryda y condicionadas en el futuro por las conclusiones de los planes hidrológicos que serán realizadas con participación de ambos Departamentos y supervisadas por los órganos económicos del Estado.

Por lo que se refiere a medio ambiente, se pretende potenciar las funciones cuyo ejercicio viene exigido por la situación o por el abandono de otros organismos con una aproximación sucesiva y progresiva a la unidad de gestión. Las líneas de intervención previstas se refieren tanto al esquema de control, previsión y prevención, como a las relativas a las funciones de recuperación y corrección.

Estas líneas, en el ámbito de la calidad ambiental y de la protección del medio ambiente, se pueden resumir en implantar un sistema de previsión y prevención de la degradación ambiental con control de la generación de proyectos, estudios de impacto y educación pública. Reducir a niveles mínimos la actividad de corrección al disponer de los instrumentos de previsión señalados e ir obteniendo una recuperación gradual del medio. Desarrollar los sistemas de consulta y participación pública. Reforzar un sistema operativo de inventario, protección y conservación de espacios naturales. Consolidar la presencia de España en los organismos internacionales y potenciar en los convenios los aspectos necesarios para preservar nuestro espacio natural y recursos.

Con el fin de lograr una recuperación gradual del medio se prevé llevar a cabo las siguientes actuaciones: desarrollar programas que permitan la disminución de la contaminación atmosférica a niveles admisibles; recuperar la calidad de aguas superficiales en la totalidad de las cuencas altas y medias con posibilidades de usos múltiples; mejorar sustancialmente la calidad de las cuencas bajas como resultado de las actuaciones anteriores y de las exigidas por usos importantes y protección de áreas litorales; regenerar la totalidad de las playas afectadas por vertidos directos e indirectos a través de los ríos; implantar sistemas de protección y explotación de aguas subterráneas; racionalizar los métodos de gestión de residuos, a cuyo fin todos los municipios o mancomunidades dispon-

drán de vertederos controlados, aunque el objetivo no sea llegar a la máxima recuperación y reciclaje de éstos; poner en marcha mecanismos para la recuperación integral de zonas incluyendo el medio físico, la flora y la fauna.

En materia de acción territorial y urbanismo los criterios orientadores de la política del Departamento en el cuatrienio van a ser los siguientes: fortalecimiento de la autonomía regional y municipal al tiempo que se potencia la coordinación territorial y sectorial para un uso más eficaz de los recursos globales al servicio de una auténtica política de Estado; progresiva nivelación de la renta regional y personal potenciando el apoyo a aquellas zonas que precisen una atención preferente y aumentando la renta social de los menos desfavorecidos. De acuerdo con estos criterios se plantean como objetivos a medio plazo del Departamento los siguientes: mejora de la calidad de vida cotidiana; racional utilización de los recursos; aumentar la disponibilidad del suelo público; favorecer una política de viviendas más integradas en el conjunto urbano; mejorar la calidad del planeamiento y la gestión urbanística y establecer la ordenación del territorio como medio de coordinar la planificación sectorial y económica con incidencia territorial.

Para alcanzar estos objetivos, la acción territorial deberá extenderse para abarcar otras políticas sectoriales como las de vivienda, equipamiento y obra pública urbana, a las que legítimamente creemos que se puede extender mediante incentivos de actividad de la Administración del Estado, de modo y manera que se primen las políticas locales de acuerdo con los criterios globales de equilibrio.

Por otro lado, la producción normativa deberá contribuir al desarrollo de instrumentos técnicos y jurídicos para el planeamiento y la gestión. Asimismo, la coordinación de acciones sobre el territorio exige el conocimiento de sus consecuencias y la institucionalización de instancias de negociación y compatibilización.

La actividad a medio plazo del Departamento se plantea, por tanto, con las siguientes funciones: una información urbana sobre el planeamiento y sobre normativa; acciones

experimentales de intervención multisectorial en áreas urbanas y rurales; análisis y difusión de experiencias sobre instrumentos de gestión y planeamiento.

En materia de viviendas, las grandes líneas de actuación han de pasar por un elevado protagonismo de la esfera local, ligada a un fortalecimiento del papel del sector público en la promoción de la vivienda y el fomento de una adecuada política urbanística y de gestión del suelo. El objetivo es la satisfacción de la demanda local, tanto solvente como insolvente, ajustando a ella la oferta y asegurando el uso adecuado del parque de viviendas existente.

La actividad pública en el sector de la vivienda y de la edificación debe insistir en los aspectos cualitativos, fomentando la innovación tecnológica y la rehabilitación del patrimonio residencial y de edificación existente, tanto en las zonas rurales como urbanas o intermedias. Para ello queremos fomentar una mayor diversidad tipológica, y se instrumentarán actuaciones más reducidas en tamaño de las que se han venido haciendo en el pasado, pero más estratégicamente, situadas en relación con los espacios urbanos. La inadecuación entre la oferta y la demanda se constata dramáticamente por la existencia de más de dos millones de viviendas vacías, al tiempo que se producen grandes necesidades de alojamiento en los sectores sociales con menores ingresos. Por ello creemos que es necesario un progresivo replanteamiento de los mecanismos de financiación con la introducción de medidas para reducir costos, aumentar la productividad y la consecución de un mercado más amplio de viviendas en alquiler. A este respecto, hay que señalar que se ha pasado de un número equivalente al 50 por ciento del parque en 1950, a sólo el 17 en 1978. Esta situación, que supone 55 viviendas en alquiler por 1.000 habitantes, contrasta con las 173 existentes en Francia, las 224 en Italia o las 240 en Alemania.

El documento de política de vivienda y su desarrollo en programas concretos está siendo elaborado por un grupo de trabajo específico, como hemos dicho anteriormente. Este documento que establece compromisos e incorpora mecanismos de seguimiento, con-

tendrá los elementos de definición, la política estatal de vivienda, analizará las características de la oferta y la demanda, las necesidades de la nueva construcción, rehabilitación y remodelación y las condiciones de habitabilidad.

La nueva política de vivienda tendrá por objeto secundario, pero no menos importante, la reactivación del sector de la construcción y la creación, directa o indirecta, de puestos de trabajo.

En materia de protección de viviendas, la actividad se encamina a la consecución de dos objetivos básicos. En primer lugar, la mejora y actualización de la gestión pública, con la modificación del marco legal que resulte necesaria y la transformación del actual sistema funcional en otro que potencie, como hemos dicho, el papel de las Administraciones locales y autonómicas, garantizando el diseño de nuevos sistemas de gestión.

Los problemas básicos van encaminados a la instrumentalización de la promoción pública concertada, comprendiendo la preparación previa del suelo, realización de nuevas viviendas, remodelaciones y rehabilitaciones; a la administración del patrimonio y a la mejora de su utilización y financiación; a la introducción de medidas para la reducción del costo de producción de viviendas y preparación del suelo; a la mejora de las condiciones de uso y de las condiciones ambientales exteriores; al ahorro energético y, por último, a la mejora de la gestión interna, planificación, seguimiento y consolidación de la información básica.

En materia de arquitectura y edificación se pretende contribuir a una visión integrada de la rehabilitación del patrimonio arquitectónico heredado, conjuntamente con los programas urbanísticos de mejora del medio ambiente, urbano y rural, incidiendo en los aspectos de morfología urbana y diversificando la tipología residencial y al equipamiento complementario.

En cuanto a los costes de construcción, es necesario establecer medidas correctoras de los actuales costes finales de la vivienda, aportando nuevas tecnologías constructivas y adecuando la actual normativa técnica de

edificación a niveles aceptables que supongan en lo posible una cierta reducción de costes.

En materia de normativa de la edificación, se realizará una profunda reconsideración de la normativa vigente, completando los programas de normas básicas y tecnológicas en fase ya avanzada, distinguiendo los aspectos de competencia estatal de los que se apunten de forma subsidiaria y deban ser desarrollados por otras instituciones.

Sobre el modelo tecnológico resultante se elaborarán los instrumentos de aplicación y adaptación a las circunstancias actuales y previsibles del proceso de edificación en nuestro país.

En cuanto a la actuación de proyectos y obras, se persigue la elevación de la calidad de los proyectos de edificación para el Estado, y se planea una actuación coordinada con el Ministerio de Cultura en la programación y ejecución de obras de rehabilitación y restauración del patrimonio.

Finalmente, y por lo que se refiere al desarrollo institucional y normativo, aparte de las excepciones ya citadas, como continuación de las acciones programadas en este año, el proceso quedará limitado al desarrollo, mediante Decretos y reglamentos de la legislación básica en general.

Sin embargo, a fin de evitar una proliferación de textos legales, queremos reducir el desarrollo normativo al estrictamente necesario, de acuerdo con la situación de nuestro país y la homologación internacional.

Como resumen de mi intervención, y para terminar, quiero exponer las reflexiones que estimo más importantes. La política de actuación a medio plazo del Departamento se enmarca en coordenadas que en resumen son, por una parte, una grave situación económica y, por otra, las funciones básicas del Ministerio, como la creación, desarrollo, conservación y explotación de la infraestructura, promoción y rehabilitación de viviendas, coordinación del territorio y protección y gestión del medio ambiente.

Para ello partimos de una situación que se caracteriza, en sus puntos más significativos, por una política que en muchos casos se ha convertido en una suma de actuaciones aisladas, sin responder a un esquema integrado,

con abandono creciente de las funciones de protección y conservación. Escasa dotación presupuestaria en algunos sectores, numerosas lagunas de normativa en materia que afectan fuertemente a funciones del Departamento, falta de coordinación entre la actuación de los diversos sectores de funcionamiento, y falta de adaptación al actual régimen autonómico.

En esta perspectiva, el Departamento se propone abordar de inmediato una política de transferencias que redefina las funciones y competencias de las Administraciones autonómicas, sin abandonar, en ningún caso, las responsabilidades que corresponden a la Administración central del Estado.

Para el desarrollo de los programas sectoriales tendrán una importancia decisiva los criterios orientadores, tales como el carácter integrador de las diversas actuaciones sectoriales y la necesidad, en su caso, de una coordinación interdepartamental; el rigor en la gestión y tutela de los recursos públicos; la importancia de actuar como agente dinamizador de la situación económica; transparencia absoluta de la gestión y el ejercicio responsable del control público; intervención como catalizador de la demanda social, orientando realizaciones para la satisfacción de necesidades primarias y la mejora de la calidad de la vida; y una necesidad de recuperar unos valores éticos o inspiradores del ejercicio de la función pública.

Creemos que con el concurso de los correspondientes programas de seguimiento y control, este Departamento puede comprometerse responsablemente a llevar a cabo el programa expuesto y aquí anunciado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tal como habíamos anunciado, habrá ahora un descanso de unos veinte minutos, para que cada uno de los Grupos pueda preparar sus correspondientes intervenciones.

Nada más y muchas gracias. *(Pausa.)*

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Los Grupos Parla-

mentarios que deseen intervenir, hagan el favor de indicarlo. *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Echeberría.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Muchas gracias, señor Presidente. Como se trata en esta sesión de una presentación general del programa del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo, comenzaré mi exposición citando las tres áreas especiales de actuación que ha planteado el señor Ministro. Me ha parecido entender que son: la coordinación de las políticas territoriales a través de la ordenación del territorio y del medio ambiente especialmente; el desarrollo de la capacidad inversora del Ministerio, que tendría un efecto beneficioso acerca de temas como la recuperación económica y el empleo, y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, todo lo cual conduciría a una mayor justicia social, un mejor reparto de los bienes, de la renta, etcétera.

Estas tres grandes áreas me suscitan una idea general sobre la intervención del señor Ministro, que calificaría de muy bien intencionada, de un tanto idealista y moralista y, desde luego, presentadora de un panorama francamente deseable por parte de todos.

Sin embargo, también he de decir que su intervención, en términos generales, me ha parecido poco clara, un tanto inconcreta y quizá demasiado voluntarista, en el sentido de que no se ven —al menos yo no lo veo con claridad— los mecanismos a poner en marcha para conseguir todas estas buenas intenciones.

Yo haría un ruego al señor Ministro para el futuro, que sería que en alguna próxima intervención, también quizá con un corte de tipo general como ésta, se nos facilitase previamente algún documento por escrito que nos permitiera pensar con más calma acerca de la política general del Departamento, porque realmente la complejidad que ha expuesto es de tal calibre, que es muy difícil hacer una valoración —como digo— de esa política y de esas intenciones que nos ha expuesto.

Pasando a cuestiones concretas que serían de nuestro interés, la primera que yo plantea-

ría al señor Ministro sería la utilización de una serie de estudios que estaban en marcha por parte del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y del Medio Ambiente; la utilización que se piensa hacer de estos estudios para esa ordenación del territorio; ya que, según tengo entendido, estos trabajos eran de una amplitud y de una necesidad, por un lado, y de una ambición, por otro, francamente interesantes, y tal vez podrían ser unos instrumentos de gran valor, ya que, además, se estaban haciendo en colaboración con las Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, refiriéndome al sector de la construcción, de una importancia enorme en la economía, especialmente por ser síntesis y tractor a la vez de otros sectores —aunque no está muy claro si es origen o causa de las cosas—, me ha parecido que falta una visión de conjunto de este sector. Es decir, se citan actuaciones, por supuesto en vivienda, en obras públicas, etcétera, pero quizá es un sector que exigiría un tratamiento conjunto, una política conjunta, sin perjuicio de que esa política se originase en actuaciones, en áreas concretas del Departamento.

Pienso que la entidad de la construcción es de tal importancia, que exigiría de alguna manera —como digo—, un planteamiento de conjunto del sector. Me gustaría conocer el punto de vista del señor Ministro acerca de este tema.

En tercer lugar, y refiriéndome a las Comunidades Autónomas y a la coordinación que ha de existir entre el Estado y éstas, me ha parecido también echar en falta un planteamiento conjunto de esta coordinación. Es decir, cuáles son los criterios genéricos para esta coordinación, cuál es la postura del Ministerio, porque si bien es cierto que el señor Ministro ha hecho referencia a este tema, creo que básicamente lo ha hecho en cuanto a cuestiones puntuales. Ha hecho referencia al tema como un capítulo general, pero se ha referido a cuestiones concretas al hablar, sobre todo, de los problemas de ordenación del territorio, urbanismo, vivienda y medio ambiente. Mi impresión es que quizá falte un planteamiento global en el que se vean cuáles son los criterios generales que el Departamento piensa seguir en la coordinación y en

el traspaso de transferencias del Estado a las Comunidades.

En cuarto lugar, me gustaría una explicitación mayor de la política que piensa seguir el Departamento en el tema de los alquileres, de la facilitación o no facilitación de alquileres y de la relación que el señor Ministro ve de este tema con la Ley de Arrendamientos Urbanos. ¿Va a existir una coordinación entre ambas cuestiones? ¿Es una más urgente que la otra? ¿Cuáles son los criterios que se piensan seguir en la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos y cuál es la postura del Departamento, concretamente en cuanto a la facilitación de viviendas en alquiler, e incluso la municipalización o la constitución de empresas que se dediquen a alquiler de viviendas, como existen en otros países?

Por último —y termino ya—, me gustaría saber también cuál es la opinión del señor Ministro acerca de la creación de empleo que ha citado para el año 1983. Es decir, si considera que esos 34.000 puestos de trabajo que ha citado, que espera que se generen por la actividad de su Departamento en el año 83, van a ser puestos de trabajo fijos y defendibles —en la terminología que se utiliza hoy día en economía— o si van a ser puestos de trabajo de una duración limitada, que, desde luego, siempre serán bienvenidos, pero que tienen esa limitación en el tiempo impuesta por una serie de obras concretas de tipo público, viviendas, etcétera?

Agradezco al señor Ministro su presencia en esta Comisión y le ruego que no interprete esta intervención mía como una simple crítica, sino como un deseo de que clarifiquemos las cuestiones lo máximo posible y podamos, por tapano, ejercer esa crítica positiva, que desde luego nosotros deseamos. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Fernández Inganzo, puede usted intervenir, aunque no sea exactamente su turno, ya que ha llegado un poco más tarde.

El señor FERNANDEZ INGANZO: Muchas gracias. Pido una vez más excusas por haberme entretenido más de la cuenta.

Muchas gracias, señor Ministro, por la in-

formación que nos ha dado. Me parece que en una situación pesimista, en la que priva el pesimismo generalizado en relación con los graves problemas que tiene nuestro país, el hecho de dar —como usted ha hecho— una impresión optimista de un Ministerio como el suyo, que tanta importancia tiene, no solamente para paliar los graves problemas de la crisis, sino, en general, para afrontar los problemas de la calidad de vida, me parece oportuno en este momento y digno de alabar.

Creo que lo que hace falta ahora —no me cabe duda de que habrá esfuerzos en esa dirección y de que no se habla a humo de pajas— es concreción acerca de esa exposición general que nos ha hecho usted, muy prolija y muy rica en detalles.

En este sentido, voy a referirme a aspectos muy concretos que me preocupan, aunque soy totalmente profano en estas cuestiones. Y me preocupan en cuanto a su proyección en el nivel en que yo me desenvuelvo.

Uno de los muchos problemas que me ha llamado la atención y me ha impresionado favorablemente es su plan en cuanto a viviendas, sobre todo lo relacionado a aumentar el parque de oferta del alquiler. Efectivamente, es un problema gravísimo que cada día tiene una mayor incidencia. No olvidemos que, desgraciadamente, el ritmo de paro va aumentando. No olvidemos que hoy en nuestro país, en general, pero en mi región, de la que tengo datos concretos, tenemos ya un 15 por ciento, y en algunas zonas hasta un 20, y sólo un 25 por ciento de los afectados por la pérdida de trabajo tienen prestaciones por esa condición de parados. Teniendo en cuenta la repercusión que se está produciendo en el coste del alquiler, estamos asistiendo a una situación muy grave, a desahucios constantes, al espectáculo de ver muebles en la calle, etcétera. Por eso es muy loable el planteamiento que usted hace a este respecto, pero yo quisiera alguna concreción en el sentido de cómo se va a conseguir que aumente el número de viviendas de alquiler, porque viviendas hay en cantidad, pero el problema es que sean accesibles a los trabajadores que pierden cada día mayor nivel adquisitivo de su salario y a los pensionistas, dada la situación de crisis que existe. Mi pregunta se re-

fiere a qué medidas concretas se van a tomar para que haya posibilidad de encontrar viviendas a ese nivel.

Vamos a asistir a una inminente reconversión industrial, que para mí es de suma importancia. Parece ser, a través de la información del Ministro de Industria, que va en serio un Decreto, no para poner remiendos, sino para una reconversión global. Eso quiere decir que posiblemente vayamos a asistir a algo que los trabajadores justamente rechazan por el problema de la movilidad de plantillas, traslados, etcétera. Y una de las razones es el problema de la vivienda, no lo olvidemos. Creo que hay que tenerlo en cuenta, y particularmente en las zonas que van a ser afectadas por esta medida. Por tanto, en mi modesta opinión, debiera existir una coordinación en este aspecto entre el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Industria.

Creo que también habrá que estudiar el problema de las viviendas que pertenecen a las empresas, ya que cuando el trabajador deja la empresa pierde esa vivienda, incluso los pensionistas, ya que si no se crea un plan de viviendas a ese nivel se quedan plenamente en la calle. Es un problema que hay que estudiar de forma muy particular. Quisiera que el señor Ministro nos diera algunas concreciones sobre este aspecto.

Otro problema que quisiera resaltar es un aspecto de las variantes regionales; la accesibilidad a las diferentes regiones de este país que, por una orografía tremendamente complicada, están aisladas, y no hablemos de lo que sucede después en muchas de estas regiones. Por esa razón, quisiera que el señor Ministro nos señalase qué concreciones tiene previstas, tanto referidas al acceso a estas regiones, como en el interior de las mismas. A este respecto quisiera informar de una experiencia en las regiones del Norte, como consecuencia de las dificultades de comunicación, particularmente en Asturias, debido a los problemas de acceso, lo que hace casi imposible la inversión. No hay que olvidar que una tonelada de grano traída de León y puesta en el puerto de Gijón, cuesta más de transporte que traída de Australia, como consecuencia de esas dificultades. Por ejemplo, estos días estamos hablando de catástrofes, de las inun-

daciones, y es justo una preocupación solidaria de todos los españoles con esas zonas. Valoro tremendamente el esfuerzo para un mayor control, porque no se trata simplemente de hacer presas y canalizar ríos. Se trata de tomar medidas, de seguir esas obras, de seguir los efectos de la erosión. Valoro grandemente ese trabajo y creo que hay que insistir mucho en este aspecto.

Señalando lo que han sufrido esas regiones recientemente, que es y debe ser prioritario en estos momentos, sin embargo, se olvida que hay regiones, como Asturias y Cantabria, que es lo que conozco más directamente, que han sufrido un aislamiento total la gran mayoría de los pueblos ganaderos de la región, que en estos momentos están perdiendo gran cantidad de cabezas de ganado que significan su posibilidad de existencia, como consecuencia del aislamiento que ha producido esta última nevada, que no ha sido de las mayores, pero que ha tenido unas consecuencias sumamente graves, en razón, por ejemplo, a que no tienen máquinas quitanieve, imprescindibles para la conservación de las vías de comunicación. Ese es un problema grave. Hay que aumentar el parque que nos permita hacer frente a esas catástrofes, que son de doble sentido, una, la que produce el aislamiento, y otra, la que trae como consecuencia el deshielo que arrasa con las vías de comunicación, que no siempre son valoradas suficientemente.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández Inguanzo, han transcurrido diez minutos. Termine pronto, por favor.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Otro problema es el de las autopistas. La verdad es que el control de las carreteras siempre ha sido recogido con sensibilidad, sobre todo con el último Ministro de Obras Públicas. Las autopistas han tenido un papel muy importante. Ahora bien, en algunos casos, por falta de control, teniendo en cuenta que se construyen con aval del Erario público, es necesario un control más efectivo que el que se viene haciendo. La autopista de Campomanes-León, por ejemplo, es una vergüenza. Se empezó con un proyecto de 19.000 millones de pese-

tas, para terminar el año 1969. Estamos en el año 1983, no se ha terminado y están ya en los 60.000 millones de pesetas. Yo creo que no se ha terminado por falta de control y por defectos, por no haber conectado ni el proyecto ni el seguimiento. El Ministerio de Obras Públicas debiera tener en cuenta que no se puede dar la construcción de una autopista a una constructora que es mayoritaria de una concesionaria y que, por tanto, no tiene prisa en terminarla. Hoy, en Asturias se está produciendo un problema grave y es que por segunda vez se derrumba uno de los túneles y se viene advirtiendo el serio peligro que se tiene, que es independiente de las condiciones geológicas del terreno, que no se han tenido en cuenta.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el representante del Grupo Minoría Catalana, señor Gasóliba.

El señor GASOLIBA I BÖHM: Entiendo que en estas sesiones informativas hay que agradecer la iniciativa del Gobierno de que los representantes de las diversas carteras informen al principio de la legislatura cuáles son los planes a realizar por parte de los respectivos Departamentos. No se entienden tanto las intervenciones de los Grupos, según el artículo 202 del Reglamento, como un debate, sino, en todo caso, como una petición de preguntas u observaciones para poder ampliar la información que ha dado el Ministro.

En esta línea marcada por el Reglamento, y también creyendo que el debate se debe dar, en todo caso, en la presentación de las Leyes o cuando sea a petición de un Grupo o Grupos Parlamentarios, cuando constaten que los proyectos anunciados o los compromisos establecidos por el Gobierno no se cumplen de forma satisfactoria —y esto tendremos ocasión, obviamente, de comprobarlo de aquí a un tiempo—, querría realizar dos o tres observaciones muy puntuales que pueden comportar alguna respuesta o precisión por parte del Ministro.

En primer lugar, manifestar que creo que es bueno el renovado interés que he visto a lo largo de la exposición en la sensibilidad por

el tema de las transferencias. Esperemos que algunos temas como, por ejemplo, el de las competencias en materia de obras hidráulicas en Cataluña, se puedan solucionar satisfactoriamente.

También creo que la prospectiva manifestada a través de un programa legislativo indica una serie de prioridades y sensibilidades que son obviamente positivas, aunque, como digo, su concreción llevará o no a expresar nuestra disconformidad o nuestra conformidad.

En cambio, hay otros temas que creo que tienen una gran trascendencia, no únicamente para la política del Ministerio, sino incluso para el cumplimiento del plan económico o el desarrollo de la economía española, que hace unos días nos manifestó aquí mismo el Ministro de Economía y Hacienda, que fue que buena parte de los logros y el proceso de crecimiento previsto para 1983 se basaba en un fuerte impulso, por una parte, el crecimiento del consumo por parte del sector público, pero sobre todo por parte de la inversión directa, de la cual, una parte muy importante, como ha significado el propio señor Ministro, proviene del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Sin embargo, aquí hay un reto, como ha manifestado, y es que no tendremos unos Presupuestos Generales del Estado aprobados, si se cumplen los plazos previsibles y si se hace la presentación en el mes de marzo, hasta el mes de junio o julio. Esto, históricamente, siempre que ha habido un retraso en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, ha habido posteriormente un desfase que se ha notado en todo el proceso que sigue a la convocatoria de concursos, licencias, etcétera.

Yo desearía conocer la opinión del señor Ministro. Sé que es consciente, porque lo ha dicho, de que esto era un reto, pero lo que no ha dicho es cómo pensaba superarlo, es decir, qué tipo de mecanismos piensa utilizar o instrumentalizar para que la economía española, debido a que el propio Gobierno le da el papel fundamental que ha de jugar en el proceso esperado de crecimiento del 2 por ciento, pueda superar este reto.

La segunda cuestión básica se refiere a otro

sector que tiene una gran incidencia, pues es claramente un sector locomotora en el sentido tanto de empleo como de efectos secundarios sobre sectores industriales, que es el de la vivienda. Aquí hay dos temas. La propuesta electoral por parte del Partido Socialista Obrero Español en las últimas elecciones daba a entender que había una concreción y una determinación mucho más clara que la que ha dado a entender el señor Ministro, cuando ha dicho que había sido preciso establecer un grupo de trabajo del que no se conocerían sus resultados hasta pasado seis meses, lo cual me hace temer que no habrá una política de vivienda claramente definida hasta mucho más tarde.

En esta línea del marco de la vivienda —que, como digo, es importante tanto en los sectores auxiliares que mueve como por ser de hecho aún un sector de utilización intensiva de la mano de obra— querría saber cuál es la posición del Ministerio en el famoso dilema sobre la financiación a los constructores o la financiación al comprador de la vivienda, y cómo puede ligarse a una política que creo que es necesaria, mucho más flexible en cuanto a plazos y tipos de interés que en el mercado hipotecario.

Por último, le haría una petición de detalle. Cuando ha hablado de grandes grupos de inversión, ha manifestado las preferencias. Cuando decía que los gastos corrientes de personal se intentarían contener dentro de una política de austeridad, de control del gasto público, en cambio, en inversiones se acrecentará, ha hecho un detalle por grandes sectores, viviendas, obras hidráulicas, carreteras, etcétera, pero no una evaluación ni los incrementos esperados en porcentaje, aunque entiendo que esto aún debe ser sometido a la discusión final de cuadrar los Presupuestos Generales del Estado y que las peticiones de los diversos Departamentos ministeriales se avengan a las posibilidades globales que tenga pensado en el dibujo final de los recursos a destinar. Pero dentro de lo que llamaríamos los límites sí que creo que sería bueno conocer, no de una forma precisa, pero sí con tres o cuatro puntos de posible diferencia, cuáles son los incrementos de inversión res-

pecto a 1982 con estos grandes bloques que el propio señor Ministro ha señalado.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Centrista, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, señor Ministro, señorías. Decía Romanones, en una cita de don Natalio Rivas —que no sé si recordaré exactamente—, que es casi obligación de cualquier Ministro atacar a su antecesor. Yo quiero, de verdad, unirme a la gratitud al señor Ministro por su comparecencia en esta Comisión y porque su antecesor, que está en estos momentos en el uso de la palabra, no ha sido objeto de especiales ataques, y la hombría de bien del señor Ministro, se ha adelantado ampliamente al cumplimiento no deseable de esa cita del conde de Romanones, con alguna excepción, evidentemente. Los excesos verbales son absolutamente normales en cualquier exposición oral: cuando habla de la marginación hasta la fecha de los temas de medio ambiente, o cuando alude a la falta de sensibilidad del Departamento por los problemas locales, o la falta de sensibilidad por ocuparse de los temas autonómicos, o por las lagunas y falta de de coordinación.

Señor Ministro, de verdad, muchas gracias por ese buen trato y por unas palabras explícitas de referencia a la Administración anterior; Administración anterior que, obviamente, no es la Administración que se inventó y, consiguientemente, no le es imputable más que la situación de la que tuvo que ocuparse sin remontar la herencia a tiempos demasiado históricos o prehistóricos.

De verdad, gracias, señor Ministro, por ese elogio explícito y por otro elogio más importante para el ex Ministro de Obras Públicas, que ahora habla. El elogio de que en el hilo de la exposición no he encontrado novedades sustanciales, novedades fundamentales con respecto a lo que ha sido la política del Departamento de Obras Públicas en el Gobierno en el que yo tuve el honor de estar presente.

Ha habido una concreción muy seria; hay que añadir un esfuerzo muy serio de precisión de cosas, de superación de lagunas, pero de verdad no he encontrado, señor Ministro,

nada sustancial, fundamental con respecto a políticas o planteamientos anteriores.

Y es que realmente los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo tienen la solidaridad de la obra que rebasa los límites de duración de un Ministro al frente de la cartera y, con frecuencia, de la duración de un Gobierno. Si algún puesto en la Administración debiera tener la garantía de continuidad durante por lo menos un quinquenio, éste bien pudiera ser el puesto de Ministro de Obras Públicas y Urbanismo. Sólo así se entiende, señor Ministro, que haya hecho una exposición muy poco socialista o que me haya parecido muy poco socialista, porque, evidentemente, las obras públicas, las piedras, los mármoles, el hormigón no tienen, de verdad, partido dentro, hay que hacerlas en servicio de los ciudadanos españoles y me parece que este es el compromiso que el señor Ministro ha asumido y con toda nobleza.

Aquí casi quisiera terminar mi exposición porque el Ministro debe entender que podría seguir todas y cada una de las líneas de su exposición y tener algo que decir en cada una de ellas. Renuncio a ese ejercicio, que no sería correcto por mi parte, y porque sé que el señor Ministro conoce ya lo bastante bien su Departamento para que no tenga ningún miedo a mis palabras o a mis críticas, que en ningún caso serían acerbas; pero no puedo renunciar a referirme a dos o tres temas muy concretos que me parece que tocan a la esencia viva de lo que es el Ministerio.

En esto me asocio de verdad a algunas de las observaciones que ha hecho el representante de Minoría Catalana. ¿Cuál es el ritmo de inversión del Departamento en estos momentos? Da la sensación, a juzgar por las afirmaciones de algún dirigente de SEOPAN, o de CNC, de que se está registrando una cierta baja en el ritmo de inversión del Departamento, refiriéndonos a los últimos dos o tres meses. ¿Esto tiene que ver con la necesaria etapa de soldadura de Administraciones, o responde a otro planteamiento? Creo de verdad, y el Ministro lo ha dicho bien, que la primera obligación de un Ministro de Obras Públicas es gastarse bien, ordenada y honradamente, hasta la última peseta que recibe. Si en algún momento se reduce el ritmo de in-

versión me parece que se está, de alguna manera, incumpliendo ese propósito que me consta que el Ministro tiene como guía de la dirección del Departamento.

En segundo término me preocupa, como al representante de Minoría Catalana, las líneas fundamentales de política de vivienda. Se ha hablado de la constitución de una comisión que defina, me parece que he tomado la palabra correctamente, la política de vivienda. Quiero creer que el Ministro ha querido decir que defina el futuro de la política de vivienda, el segundo plan trienal o el quinquenio próximo, porque aviados estábamos si el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, aquí presente, no estuviera llevando a cabo ya una política de vivienda, la misma o distinta que la anterior, pero una política de vivienda determinada.

Me preocupa el plan trienal de viviendas. El señor Ministro sabe cómo se lo he manifestado en alguna ocasión. El plan trienal tropezó con una falta de demanda que obedece a razones de orden económico en general, y así como el cumplimiento del plan trienal ha sido razonablemente bueno en el primero y segundo año, en este tercer año de 1983, el plan pienso que está tropezando con serias dificultades. Se me ocurre que había que tomar alguna decisión de apuntalamiento de este plan para evitar que no se pueda cumplir. Este plan u otro, en definitiva, que la política de viviendas de 1983 no experimente ningún tipo de retraso.

Haría al señor Ministro una serie de preguntas muy concretas y las centro fundamentalmente en dos. ¿Qué pasa con la política de vivienda rural en la que el Ministerio anterior puso una gran ilusión, mucha más ilusión que medios (y lo digo por delante, porque evidentemente había que contar con las consignaciones presupuestarias disponibles y no con consignaciones nuevas), ya que el propósito era haber logrado en 1983, y sucesivos, nuevos recursos para este objetivo? ¿Cuál es el tratamiento de la rehabilitación en estos momentos, no en el futuro, en este año actual de 1983? Sé las simpatías que en el Partido Socialista tiene la figura de la rehabilitación como fórmula alternativa de la construcción de viviendas nuevas. ¿Cuáles son las consig-

naciones que están previstas para 1983 en la revisión del Presupuesto, cuando se haga, para conservación de carreteras? El señor Ministro ha dicho que este es un capítulo fundamental de la acción de esa Dirección General y de ese área. Sería bueno saber cuáles son esas consignaciones en el marco de un programa extraordinario de conservación que quedó escrito y que pretendía ser fiel al propósito de destinar la cantidad necesaria para recuperar el retraso en materia de conservación y contar, de cara al futuro, con los recursos precisos, que según los expertos se sitúan en el 2 ó 3 por ciento del valor del patrimonio financiero, por tanto, no menos de 25.000 ó 30.000 millones de pesetas por año, en pesetas de 1982.

Muy poco más, simplemente decirle al Ministro que yo estoy seguro de que va a proseguir con afán, con tesón la ejecución de esa política con esa transparencia a la que se ha referido muchas veces, con esa preocupación por la eficacia, con ese deseo de recuperar (lo entiendo todo menos el verbo elegido) los valores éticos en el desempeño de la función pública (digo que no entiendo el verbo porque es de esta Administración y de las anteriores, mientras no se demuestre lo contrario) y desearle, finalmente que, de verdad, permanezca tanto tiempo en el Departamento como para que pueda cumplir lo que él ha prometido, porque cumplir lo que otros prometieron y no cumplieron, según algunas manifestaciones tuyas, constituye ya el norte de su actividad. Si no tiene garantizada una permanencia al frente del Departamento será difícil que cumpla no sólo lo que otros no cumplieron, según sus palabras, sino ni siquiera lo que él se propone ahora. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ortiz.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Popular, el señor Siso.

El señor SISO CRUELLAS: Señor Presidente, señor Ministro, en primer lugar, nuestro Grupo Parlamentario, igual que los otros Grupos, quiere agradecer su presencia y la información que nos ha dado.

Quisiera hacer notar de todas maneras a la

Presidencia de esta Comisión que la efectividad de estas sesiones informativas llevadas a cabo por los titulares de los distintos Departamentos ministeriales sería mucho mayor si al iniciar sus intervenciones, no al terminar, y aquí ni siquiera al terminar, dispusiéramos del texto desarrollado por cada Ministro, así como de un tiempo prudencial para que los miembros de esta Comisión pudiéramos determinar y plantear las cuestiones que realmente tengan interés en el primer contacto.

Este es un ruego que hago a la Presidencia, si es que es posible hacerlo.

El señor PRESIDENTE: Yo creo que sería deseable, efectivamente, pero no está en manos de esta Presidencia el poder garantizar que previamente a la duración de una sesión de este tipo haya la documentación apropiada, puesto que como usted comprenderá depende de cada Ministerio y de su organización y buen criterio.

El señor SISO CRUELLAS: Muchas gracias.

Referente a la intervención del señor Ministro me ha parecido que la primera parte de su exposición ha sido una crítica a las actuaciones pasadas, como ya nos tienen acostumbrados, y a un programa de intenciones.

Se ha hablado mucho de redacción de estudios, programas y competencias de los distintos entes y organismos, y debo decir que es necesaria y la aplaudo, pero no se ha dicho cómo y cuándo se ejecutarán y qué posibilidad real de financiación existe.

Dicho esto quisiera incidir, en primer lugar, sobre el subsector vivienda. Me preocupa, señor Ministro, que se vaya a continuar con el actual plan de viviendas, puesto que lo considero inadecuado y no es que lo diga ahora, sino que lo he dicho a través de la Prensa en varias ocasiones. Este plan hubiera sido válido cuando los precios de las viviendas eran la mitad de los actuales, pero no en un momento en que ha habido un fuerte incremento de los precios y hay unas menores posibilidades de ahorro que dificultan, por tanto, el acceso a la propiedad.

Por otra parte, la contratación de construcción de viviendas de promoción pública

atiende más al cumplimiento del plan en lo que respecta al número de viviendas a construir que a la distribución territorial de las viviendas según la demanda real de cada lugar, cuando ofertar viviendas que luego no tengan una adecuada respuesta en la demanda genera unos costos sociales difícilmente justificables y nos pueden conducir a una crisis del subsector peor de la que partimos, amén de influir negativamente en el sector de la construcción y de la economía en general.

Por todo ello, yo creía que el cambio, en lo que respecta a la política de viviendas, consistiría en poner en marcha una política a largo plazo pasando por una nueva Ley de Arrendamientos Urbanos, la Ley para la Protección Pública de la Vivienda, que usted, señor Ministro, ha citado, pero también habría que tener en cuenta una fiscalidad inmobiliaria clara y adecuada a las circunstancias actuales, una Ley de Rehabilitación eficaz, instrumentar un verdadero mercado secundario de hipotecas, crear una oferta de viviendas en alquiler capaz de satisfacer la demanda en este sentido, unas condiciones de financiación que hagan solvente a la demanda potencial que en estos momentos es insolvente, un desenvolvimiento eficaz y duradero de la política de viviendas, que coordine las gestiones urbanísticas de las Administraciones central, autonómica y municipal, para evitar lo que el señor Ministro ha citado muy acertadamente.

Ya sé que me dirá el señor Ministro que no se pueden hacer cambios bruscos. En efecto, el que se continúen las obras en ejecución y concertadas no ha impedido nadie al MOPU que se pudiera poner en marcha un plan a largo plazo que contemplara todo lo antes dicho.

No ha hecho mención, señor Ministro, de si el Plan de Carreteras y el Plan Hidráulico Nacional van acompañados de un amplio programa de redacción de proyectos de ejecución paralelo, porque si no es así, a la hora de ejecutar estos planes se produce un estrangulamiento que puede traer como consecuencia una calidad de estos proyectos que, sobre todo en obras hidráulicas, no es recomendable.

Dicho todo esto, solamente quisiera ya for-

mularle un par de preguntas. Una de ellas, por ejemplo, es sobre el alcance que tienen las declaraciones sobre estos 90.000 millones adicionales de inversión pública para aumentar la posibilidad de nueva contratación oficial, dada la insistencia de margen entre lo ya comprometido y el techo que supone el importe prorrogado del presupuesto del año anterior. ¿Cómo se van a crear estos 34.000 nuevos puestos de trabajo que usted, señor Ministro, ha citado, si según el señor Boyer, la inversión pública va a aumentar sólo en términos constantes el 10 por ciento? En años anteriores, en 1981 se incrementó un 12 por ciento; en 1982 se incrementó un 14 por ciento, y a pesar de esto, la construcción sólo creció un 0,5; luego, con este 10 por ciento se presupone que la construcción tendrá recesión, con lo cual no sólo no se crearán nuevos puestos de trabajo, sino que habrá desempleo.

También quisiera saber qué nos puede decir el señor Ministro de una circular del IPPV, que presuntamente vendría a modificar el artículo 122.1 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, que supondría la obligación para los propietarios de viviendas oficiales de devolver 10.000 millones de pesetas a los inquilinos. ¿Cree el señor Ministro que esta es una buena medida para fomentar el régimen de viviendas en alquiler, teniendo en cuenta que el cobro de más está basado en un presunto error del propio MOPU?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Siso.

Yo quisiera recordar a los señores parlamentarios que este tipo de sesiones se refieren, en cuanto a preguntas, a la totalidad de la gestión; es decir, las preguntas puntuales me parece que no corresponden a esta sesión. El señor Ministro, en todo caso, decidirá, según su buen criterio, si es oportuno o no dar ese tipo de contestaciones.

Tiene la palabra el señor Sáenz, por el Grupo Socialista.

El señor SAENZ LORENZO: Señor Presidente, señor Ministro, señores Diputados, en primer lugar, y una vez más, agradecer la presencia en esta Comisión del Ministro de

Obras Públicas para exponer las líneas básicas del programa de su Gabinete.

Pensamos que, efectivamente, es muy importante esta iniciativa del Gobierno. Es el tercer Ministro que pasa por esta Comisión. Ya han pasado, pues, los titulares de todos los Departamentos. Pensamos que, efectivamente, es el Parlamento el que tiene que tener conocimiento en primer lugar de cuál es la política del Gobierno y de cuál es la política que va a desarrollar el Gobierno en cada uno de sus Departamentos. Volvemos a destacarlo porque nos parece que no ha sido práctica habitual en épocas anteriores y, por tanto, creemos que debe perpetuarse este hábito y esta costumbre.

También queremos mostrar nuestra satisfacción por el grado de aceptación de la intervención del señor Ministro y de las medidas propuestas por parte de todos los Grupos Parlamentarios.

Respecto al contenido de la intervención del señor Ministro, solamente destacaríamos algunos aspectos de la misma, en la que, desde nuestro punto de vista, ha habido un hilo conductor que nos parece importante señalar, que es la mejora de la calidad de vida. Pienso que este objetivo global del Departamento, que se pretende obtener a través de distintas actuaciones en mejora de la vivienda, en hacer las ciudades más habitables, en disponer de un territorio ordenado, en tener las necesidades de agua cubiertas o en luchar por un medio ambiente limpio, sí que son medidas, yo le diría al señor Ortiz, socialistas, sí que están dentro de nuestro programa y dentro de nuestra perspectiva de cambio de la sociedad que pretendemos los socialistas. Es decir, luchar por la calidad de la vida, anteponer los intereses públicos a otros intereses más parciales, sí que es un programa que está perfectamente incardinado en la política que siempre hemos defendido los socialistas.

El señor PRESIDENTE: Señor Diputado, yo quisiera rogarle que no entre en debate con lo que han dicho otros Diputados, porque entonces cambiaríamos la naturaleza de la sesión. Le agradecería, por consiguiente, que

en su intervención hiciera alusión a la exposición del señor Ministro.

El señor SAENZ LORENZO: Muchas gracias, simplemente podría eliminar la alusión a don Luis Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: No me ofendo en absoluto.

El señor SAENZ LORENZO: Lo que sí quisiera señalar es la correlación existente entre el planteamiento que hace el señor Ministro y la política del Grupo Parlamentario a quien estoy representando en estos momentos, el Grupo Parlamentario Socialista. En cualquier caso destacaría brevemente tres elementos que a nuestro Grupo le parecen especialmente interesantes.

El primero de ellos es la planificación. En toda la intervención del señor Ministro ha estado presente la planificación frente a las actuaciones aisladas. Pensamos que esto es importante. Se ha hablado de planes hidrológicos, se ha hablado de planes de carreteras, de planes portuarios, etcétera. Si realmente queremos administrar con eficacia los recursos escasos es indispensable una planificación a medio y largo plazo.

En segundo lugar, quisiera destacar también la importancia que el Ministro ha dado al tema de la participación de todos los poderes públicos en este empeño por mejorar la calidad de la vida. La participación de Ayuntamientos, de entes autonómicos y del Gobierno. Por tanto, no nos sorprende en absoluto la preocupación por clarificar cuál va a ser el ámbito de participación de cada una de estas Administraciones en una adecuada política del Ministerio y, por tanto, la preocupación por una adecuada política de transferencias, a la que saludamos con alegría.

También queremos destacar la importante reforma normativa que ha anunciado el señor Ministro, en la que lógicamente esta Cámara tendrá una participación importante y para la cual brindamos toda nuestra colaboración al Ministerio.

Finalmente, plantearía algunas cuestiones puntuales a las que quisiera que me contestara el señor Ministro. La primera de ellas

referida a política de viviendas, y le preguntaría si el Ministerio tiene información de cómo se configura hoy el parque de viviendas en nuestro país, si es un parque de viviendas escaso, si es un parque de viviendas sobreabundante, si está bien o mal distribuido y en qué medida eso condiciona la selectividad de la promoción de viviendas de su Departamento.

Una segunda cuestión se referiría al tema de carreteras. Parece deducirse, y quisiera que me lo confirmara el señor Ministro, de la intervención suya que a partir de ahora los itinerarios básicos de la red de carreteras se van a cubrir con una política de autovías frente a la de autopistas. Quisiera que diera una confirmación o no a esta interpretación.

En tercer lugar quisiéramos mostrar como Grupo Socialista nuestra preocupación por el problema del abastecimiento de agua en Canarias, al que supongo que el Ministerio deberá dar la debida atención.

Finalmente quisiéramos saber, dentro de la política de la ordenación del territorio y no modificación de las condiciones de la naturaleza, si el señor Ministro se muestra favorable o poco favorable a una política de trasvases; qué es más interesante para el MOPU: bien la regulación de los ríos y una política hidrológica de cuencas basada en la promoción de las Confederaciones Hidrográficas, o más bien una política de grandes obras, de obras faraónicas, diríamos, y de transferencias intercuenas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sáenz. En estos momentos tiene la palabra el señor Ministro para poder contestar a cada una de las preguntas o sugerencias que se le han efectuado.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO (Campo Sainz de Rozas): Voy a intentar ir contestando intervención por intervención, sin perjuicio de que cuando se han repetido la preguntas las englobe en casos puntuales.

En primera lugar, contesto al señor Echeberría y le quiero agradecer su cualificación, de bien intencionada, de mi intervención.

Gracias a Dios, que nadie piensa que no es bienintencionada; me hubiese preocupado; se lo agradezco en cualquier caso; ciertamente lo es. Es una intervención bienintencionada; intenta ser una intervención idealista y moralista. Creo que, de alguna forma, si suprimimos los «ismos», el ideal y la moral son importantes, al menos para mí lo son. En este sentido agradezco las primeras palabras del señor Echeberría.

Ahora podemos pasar a temas ya más concretos que ha planteado en su intervención. Los estudios realizados —en marcha algunos de ellos, otros terminados— por CEODMA, la parte que tiene de validez, desde luego pensamos mantenerla y continuarla. No obstante, por la información que yo tengo, en algunos casos, estos estudios han pecado de un carácter excesivamente generalista, excesivamente de ser una recopilación básica de datos y, por otra parte, también han pecado, en otros casos, de una falta de coordinación por parte de los más directamente afectados por el estudio, concretamente las Comunidades Autónomas, en la participación, en la fijación de sus objetivos y, de alguna forma, en la marcha de su elaboración. Quiero decir que, manteniendo el objetivo de la realización de estudios, creo que estos estudios se pueden mejorar en busca de una mayor concreción y una mayor colaboración, como digo, con los directamente beneficiarios del estudio.

En cuanto a que la construcción exige una política conjunta, es obvio y creo que se ha podido deducir de una escucha atenta de mis palabras iniciales. Tan es así que el grupo de trabajo que está funcionando en el Ministerio es un grupo en el cual participan directamente todas las Direcciones Generales y todos los centros afectados en la construcción de viviendas, específicamente el PPV, la Dirección General de Arquitectura y de Urbanismo, pero no es solamente eso. A mí me parece que definir —y esto entra en otras intervenciones— una política de vivienda del futuro, obviamente —no la política que se está ejerciendo ahora—, es un tema muy complejo y muy importante.

Sería incurrir en un aspecto demagógico y simple, fácilmente rebatible, decir que la política de vivienda estaba definida. La política

de vivienda no puede definir —y sí que estaba definida en el momento de creación del nuevo Gobierno— cuáles eran los objetivos básicos que se querían conseguir. Ahora bien, una política tiene que instrumentarse a través de unos medios concretos, y en el caso de una política tanto de obras públicas como de vivienda, tiene que instrumentarse en un periodo dilatado de tiempo. De ahí que yo he dicho en todas las reuniones que he tenido con constructores, etcétera, y que quiero mantener, que en una política como la de vivienda, insisto, no se puede dar grandes o bruscos cambios repentinos, que pueden producir una profunda distorsión en el sector. Lo cual no quiere decir que los objetivos tengan que ser distintos y que haya que modificar esos objetivos, pero no tendría sentido, por poner un caso extremo, que la entrada del nuevo Gobierno hubiese supuesto la paralización del plan trianual, porque eso hubiese producido, en cualquier caso, por bueno que hubiese sido el programa sustitutivo, unos graves daños para el sector.

Yo insisto en que el programa de vivienda es un programa que no solamente tiene que ser coordinado internamente en el Ministerio, sino que el objeto de esta comisión de trabajo no solamente es elaborar un documento interno, sino un documento que sirva de base para la incorporación de sugerencias, informes, etcétera, de todos los sectores afectados. Entonces, ¿cuál es el «timing» de funcionamiento de esta comisión? Esta comisión tiene que terminar su trabajo interno en el mes de mayo. Desde el mes de mayo hasta el mes de septiembre se piensa ir incorporando opiniones de sindicatos, constructores, empresarios, Comunidades, municipios, es decir, todos los que, de una forma u otra —que son prácticamente la totalidad de la población de este país—, se puedan sentir afectados en una definición de un nuevo programa de vivienda de cara al próximo cuatrienio; y con ánimo, por tanto, de en el mes de septiembre tener ya cerrado —tras las consultas previas— un programa que entre en vigor el 1 de enero. Se requiere, además, un plazo relativamente reducido, pero un plazo, en cualquier caso, para que, primero a través de las consultas previas y segundo a través de la definición definitiva,

los afectados —y específicamente estoy pensando en los constructores— tengan claramente un marco de referencia de cuál es la política de vivienda del cuatrienio. Este es un poco el tema.

Con respecto al tema de los alquileres, éste es un tema que me han preguntado y creo que, efectivamente, sí está directamente relacionado —precisamente en la vivienda privada está totalmente relacionado— por la Ley de Arrendamientos Urbanos. De ahí la necesidad de modificar una Ley que somos conscientes que es muy conflictiva. Y es una Ley muy conflictiva no solamente por el contenido político, por afectar a una serie de sectores sociales de una forma desigual, sino porque incluso en la definición de esos sectores sociales por el impacto específico en unos y en otros, es un impacto muy diverso y muy diferenciado y que, por tanto, si se quiere realmente que tenga unos efectos beneficiosos para la población del país tiene que hacerse con extrema delicadeza. De ahí que la Ley, según ya anuncié anteriormente, se piensa que va a tener un texto para finales de año o principios del año que viene, de este orden. Ahora bien, somos conscientes de que hasta que no se remueva el obstáculo de la Ley de Arrendamientos Urbanos —que en gran parte es un obstáculo para una política de vivienda— es difícil hacer una política de vivienda en el sector privado —que, al fin y al cabo, es el importante— efectiva. ¿Qué implica eso? Implica que en el año 1983, las posibilidades que tenemos de política de vivienda son reducidas. Hay que ser realistas. Este Gobierno ha sido elegido para cuatro años. Hay cosas que se pueden y deben hacer en el primero, hay cosas que ni se puede ni se deben hacer en el primero, sino que hay que hacerlas bien. A mi equipo de colaboradores yo siempre les digo, e insisto mucho, que tenemos necesidad de trabajar intensamente y con urgencia, pero sin prisas. Las cosas no consiste en hacerlas, sino en hacerlas bien. Eso es lo que a mí realmente me preocupa de este tema.

Al señor Fernández Inguanzo yo le quisiera contestar y decir —en parte le he contestado—, sobre la política de alquiler de viviendas, las dificultades que a nivel de vi-

vienda del sector privado tiene el impulsar una política de alquileres. Yo le diría que en lo que sí estoy absolutamente de acuerdo, y creo que lo he dicho en repetidas veces en mi intervención, es en la necesidad de coordinación. Es decir, la política de este Ministerio no es solamente una política de poner piedras, no es una política de construir o de poner sacos de cemento en un sitio o en otro; es una política, fundamentalmente, de calidad de vida y de ordenación del territorio. En este sentido es obvio que no sería conveniente hacer una política de realización de infraestructura en la construcción de viviendas que no fuera una política ordenada con el resto de las actuaciones del Gobierno y del sector privado, concretamente dentro de un área que además es específica del Ministerio como es el de la ordenación del territorio. En eso creo que he insistido numerosas veces a lo largo de mi intervención.

El tema de las comunicaciones, especialmente carreteras, que son las que directamente afectan a mi Departamento, interregional e interno, es un tema ciertamente difícil y que se encuadra en un problema genérico con que se enfrenta la política que hemos de realizar en este Departamento; es el tema, de alguna forma, de la satisfacción de demandas sociales. Este es un país que, por una serie de circunstancias, muy justas todas ellas, tiene un nivel de demandas sociales equivalente al que puede tener un país medio europeo, pero, lamentablemente, nuestra capacidad de recursos económicos —y de todo tipo— para la satisfacción de estas necesidades no está a la media de los países europeos. Aquí se produce un tema que es especialmente acuciante y que yo he resaltado a lo largo de mi intervención, que es la mejor utilización, la extraordinaria, cuidadosa y cautelosa utilización que se debe hacer de los recursos públicos. Porque estos recursos, obviamente, son escasos para las necesidades que tenemos que satisfacer. ¿Qué implica esto? Una cuidadosa satisfacción implica, en primer lugar, un planeamiento conjunto de todos estos recursos, un planeamiento correcto y estudiado. En segundo lugar, implica una programación, a nivel de ese planeamiento, en el grado en que se desarrolla, en

proyectos concretos igualmente escrupulosos y, en tercer lugar, implica una gestión a través de la elaboración de proyectos y de la ejecución de obras muy estricta. Así evitaríamos que en un país, como digo, con recursos muy escasos, nos encontremos que en el ámbito de las carreteras, a veces, se está actuando en rutas alternativas, de una forma conjunta; se están iniciando, se han iniciado y son como decía el señor Ortiz, temas muy viejos, algunos son temas que vienen de hace diez años. Es decir, son temas que, a veces, se está actuando en itinerarios paralelos de una forma absolutamente irracional. Y es que, si hay que dotar de comunicación a una región determinada, o a una provincia, como se quiera llamar, o a una comarca, lo deseable sería actuar, obviamente, sobre todos los itinerarios, mejorarlos todos; no se puede hacer, hay que dar prioridades y entonces lo que, a mi juicio, es absolutamente catastrófico y erróneo es actuar en paralelo, en dos vías de comunicación conjunta, sin dar prioridad ni a una ni a otra y, como consecuencia, pasar —y no quiero poner ejemplos concretos que tengo en la cabeza— diez años actuando sobre varios sitios y no terminar ninguno, que esto es habitual. Entonces, vamos a intentar dar unas prioridades, vamos a hacer una planificación y vamos a intentar acabar cosas cuando son proyectos alternativos, lo cual implica que no a todos les llega a la vez, ciertamente, pero también a mí me gustaría, a través de una planificación, como digo, conjunta de la actividad del Departamento en el cuatrienio, que no todos los años de alguna forma, no quiero emplear la palabra, hubiera una cierta improvisación de lo que vamos a hacer, improvisación que es grave por muchos motivos: primero, porque no se puede hacer una buena administración de recursos de esta forma y, segundo, por la incertidumbre que produce en los beneficiarios de los temas. Yo estoy convencido de que el señor Fernández Inganzo se quedaría mucho más tranquilo si yo le digo con toda sinceridad, que no es el caso, pero vamos a suponerlo, que yo no puedo hacer una vía de comunicación de tal a tal sitio este año, pero que yo sí se la voy a hacer en el año 85 o en el año 86, porque hay una planificación explícita, de acuerdo con

los criterios explícitos conocidos por este Parlamento, en el cual se dice que se va a hacer esto este año; esto este otro año, y esto el siguiente año, lo cual se puede cumplir, y con ello la gente sabe un poco a qué atenerse, tema que es absolutamente fundamental, porque, además, también así se evita algo a lo que cualquier Ministro de Obras Públicas está profundamente sometido, que son las presiones locales, incluso personales, a la hora de hacer una cosa u otra. Si uno no tiene unos criterios objetivos para definir sus políticas, difícilmente puede negarse a cualquier tipo de presión, más allá de cualquier comportamiento ético. La única forma de actuar de una forma ordenada, equilibrada y justa para todos los ciudadanos es tener unas normas objetivas y explícitas de comportamiento, unos criterios de inversión, en último término.

Respecto a las autopistas, se ha incidido mucho en el tema de falta de control. Yo diría que hay problemas de falta de control, pero el tema es más grave, es más profundo. No solamente es un problema de falta de control; es que, incluso con un control estricto, creo que muchísimos proyectos de autopistas que se van a acometer o que se puedan acometer en el futuro son proyectos que supondrían un cierto desperdicio o un cierto mal uso de recursos. Es decir, que no hay una adecuación de la necesidad de los recursos que hay que emplear en la obra determinada en una autopista y el nivel de servicios que se puede conseguir con esa obra. Este es el tema, más allá del control, que también, evidentemente, sería necesario mejorar, pero en muchos casos es que no se justifica la inversión en función del nivel de necesidades que tiene que satisfacer esa inversión.

Efectivamente, al señor Gasóliba le confirmo mi interés por todo el tema de las transferencias. Creo que la configuración del Estado de las Autonomías es una tarea acuciante, es una tarea urgente, es una tarea necesaria que tenemos que acometer con rigor, pero también, como digo, con urgencia. Entonces, a mí, ciertamente, me preocupa; en primer lugar, me preocupa como a cualquier ciudadano español, y, en segundo lugar, por mi responsabilidad de Ministro de un Minis-

terio, de un Departamento que tiene un importante papel en las transferencias que se han de ejecutar. Y me preocupa especialmente que esas transferencias se realicen de acuerdo con los beneficios globales de todo el país, de todos los españoles. Eso me preocupa especialmente, porque creo que sería un error aquí plantear una política, digamos, de intereses localistas, o de intereses aparentemente distintos, incluso contrarios. Creo que hacer una buena política de transferencias es algo que nos interesa absolutamente a todos y si hacemos una mala política de transferencias todos vamos a salir perjudicados, más allá de las ideologías y más allá de las localizaciones regionales o de Comunidades Autónomas, eso está claro. Entonces, yo aquí también, insisto, creo que es urgente, pero me preocupa mucho hacerlo bien y hay muchas cosas —y esto no es una crítica, sino una observación sobre una situación de hecho que probablemente muchos compartimos— que se ha transferido no de la forma más adecuada; que probablemente había que haberlo hecho, ciertamente, y está bien hecho, pero no en la forma como se ha hecho, y concretamente, en Cataluña, que tiene repercusiones negativas no para el resto de España, sino incluso, para Cataluña, está clarísimo; una transferencia mal hecha, aparentemente puede suponer una especie de primera victoria política, pero a medio plazo, y la política hay que mirarla a largo plazo, porque son intereses de una Comunidad muy larga, con un gran pasado histórico, y a largo plazo puede ser perjudicial para todos absolutamente. Entonces es un tema que, como muy bien ha visto el señor Gasóliba, me preocupa.

El tema de la falta de aprobación de los Presupuestos también me preocupa, obviamente. Aquí nos encontramos con un Presupuesto prorrogado del año 1982, lo cual implica que el nivel de inversiones que podemos comprometer este año es el nivel del año 1982, ciertamente, con el «handicap» de que una parte de esas inversiones han sido comprometidas. Entonces, aquí, en lo que estamos actuando para mantener el nivel de inversión es a través de varios mecanismos, que son mecanismos todos parciales, pero son mecanismos para salvar una situación cir-

cunstantial, de unos meses: uno, es determinados tipos de anticipación de créditos; otro, es transferencias autorizadas, obviamente, por el Ministerio de Hacienda entre diversos conceptos, incluso entre diversos capítulos, en algunos casos. Es decir, mecanismos, como digo, de tipo parcial, pero para mantener en este primer semestre del año prácticamente ese volumen de inversión esperado a lo largo de todo el ejercicio, a lo largo de todo el año. Este es el tema, que es difícil, que nos produce muchos dolores de cabeza; hay que hacer muchas cosas, para poder ir consiguiendo avanzar, pero creo que de alguna forma se va solventando el asunto, por lo menos este es mi juicio.

Ciertamente, y ésta es una alusión que me parece que ha hecho el señor Ortiz también hablando del tema del volumen de inversiones y la caída o no caída, pero, como bien sabe, en los dos primeros meses del año se produce, digamos en términos relativos con la media del año, se produce una cierta caída de inversiones. La caída que se ha producido este año estimo que no es superior a la de años anteriores, pero, de todas formas, lo que sí está claro, y soy plenamente consciente del tema, es que la principal obligación de un Ministro de Obras Públicas es invertir, luego invertir bien, pero hay que invertir; eso está clarísimo.

Sobre política de vivienda, ya he hecho alguna referencia anteriormente a la composición y funcionamiento de grupos de trabajo, he hecho la emisión del calendario, de cómo funcionaría esto, he hecho también una mención que me parece importante para evitar la ruptura, es decir, que no se produzca una discontinuidad brusca del tema, que se produzca una mejora, unos cambios, con una cierta continuidad.

Con respecto al tema de la financiación, que lo ha planteado como dilema entre el comprador y el vendedor, yo diría que por lo menos en un plazo relativamente largo, muy largo, no es estrictamente un dilema, es un tema complementario. Yo creo que hay que ir potenciando paulatinamente la financiación al comprador, pero hay que mantener la financiación del vendedor en un período largo de tiempo, por las razones que he dicho.

Cualquiera que esté metido en el mercado pensará que hacer un cambio de repente, pasar de uno al otro, nos podríamos encontrar con una crisis del sistema de financiación, y ello no es viable. No obstante, la tendencia, es evidente, ha sido aumentar la financiación del comprador, pero con cautelas, como digo.

Al señor Ortiz le agradezco todas sus amables palabras. Efectivamente, no ha sido mi propósito atacar al anterior Ministro, ni es mi propósito atacar a nadie. Creo que las referencias que se han hecho, que yo he querido hacer conscientemente, eran para enmarcar una serie de constricciones en una situación determinada, de la cual parte una política. No es mi estilo en absoluto mirar al pasado; de alguna forma, mi estilo es mirar al futuro, en todos los sentidos, salvo cuando el pasado sea un punto de referencia absolutamente necesario para poder avanzar, pero exclusivamente este es el objetivo del tema. Entonces, hay que conocer la situación en que uno se encuentra, cuáles son las causas que han llevado a esa situación, pero no hay que recrearse en algo que no merece la pena, sinceramente, ni humana ni políticamente hablando, en este sentido.

De todas formas, yo quisiera hacer una observación que casi se sale un poco al margen, pero muy curiosa y creo que significativa de lo que ha dicho el señor Ortiz de que mi política expuesta aquí era una política poco socialista, y ha dicho la frase que las piedras no tienen ideología. Justamente, creo que por eso lo que he dicho aquí es una política socialista, y lo voy a explicar. La política que pretendo hacer, y creo que se lo he dicho bastante claramente, no es una política de piedras; esa es la diferencia, ese es el tema sustancial. Es decir, hay que emplear las piedras, pero el gran problema, y esto es muy importante, esto no es un matiz, es cuál es el objeto de lo que se pretende hacer. ¿Hacer obras más grandes, más pequeñas, poner piedras, poner sacos o poner ladrillos? No, no es esto. El objetivo aquí es la satisfacción de unas necesidades dentro de un marco de una concepto global de calidad de vida y de coordinación de funciones. Esto sí que tiene ideología, esto claramente sí tiene ideología y, además, creo que es cuestión de comparar estilos distintos en

diferentes países o dentro de un mismo país en situaciones distintas, y sí se ve de alguna forma, al incidir el uno en el otro, sí tiene ideología, porque gran parte de la ideología a nivel de un Gobierno es la fijación de prioridades, y eso sí que tiene ideología, insisto. Creo que el ejemplo que ha expuesto de que las piedras no tienen ideología... es que el tema no es poner piedras; es otra cosa lo que tenemos que hacer.

Volvemos a insistir en lo relativo a la política de vivienda. Creo que ya lo he dicho y no sé si merece la pena volverlo a repetir.

Respecto al tratamiento de la rehabilitación, yo he dado una cifra de rehabilitación; quiero recordar que son, me parece, 64.000 viviendas, que, fundamentalmente, casi en su totalidad, son viviendas públicas, de propiedad pública. Y son viviendas de propiedad pública porque aquí también hay una serie de problemas derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos, del marco normativo en que se encuadra la actividad de la vivienda, que hace que la rehabilitación del sector privado y el poco éxito que han tenido los programas vigentes implantados en los últimos años sea muy difícil, como no cambiemos el marco normativo. Este es un objetivo muy claro y que este año se va a hacer en una cuantía importante, pero en el sector público, ya que en el sector privado engañaría si dijera que tengo esperanzas de que va a producirse un fuerte lanzamiento este año. En el sector privado, insisto, difícilmente se puede producir un lanzamiento, aunque eso no implica ni que desistimos del esfuerzo ni que no queremos que se produzca, pero, repito, que, como acción concreta y específica, es en el sector público, en propiedades públicas donde se puede hacer la rehabilitación.

La consignación para el programa de conservación que se ha solicitado, en este momento está en tramitación en el Comité de Inversiones Públicas, lo tendrá que aprobar el Gobierno en su día, llegar a las Cortes, etcétera, pero puedo decir que era de 26.000 millones concretamente; esto es lo que se había solicitado, y no hace falta llegar al porcentaje del 2 o del 3 —eso es exagerado—; posiblemente, con un 1,5 por ciento sobre el patri-

monio es suficiente. Estos son los datos de los técnicos del Ministerio.

Por último, también he de decir que ni tengo ni me gustaría tener garantizada la permanencia. Tampoco creo que sea muy importante, y no lo creo porque tengo la firme esperanza, y tengo motivos para tenerla, de que no importa tanto la persona como la política que se quiera seguir, una política coherente de acuerdo con los presupuestos ideológicos y con una programación discutida, desarrollada y aprobada en los distintos órganos. En mi opinión, la política que yo intento hacer aquí es de Gobierno socialista y corresponde también a un grupo político, que es el Partido Socialista Obrero Español, y creo que, si yo desaparezo, el que vendría haría una política muy semejante. Luego no es tan importante garantizar mi permanencia aquí, lo cual, por otro lado, me produce un profundo descanso.

El señor Siso me dice que no se ha manifestado claramente cuándo se ejecutan los programas a nivel de fechas. No voy a leer otra vez todo el informe; me parece que he hecho concreciones específicas y podría hacer muchas más. Alguno de mis colaboradores tiene el detalle programa por programa, en los cuales hay una hoja específica en la que se expresa cuáles son los objetivos de dichos programas, cuáles son los medios personales, administrativos y organizativos y, también, cuál es la fecha de iniciación, y se señalan las distintas etapas. Si tuviera un programa particular podría expresar que se va a iniciar en tal fecha, que la primera etapa se va a realizar el 1 de abril, la segunda, el 14 de mayo, etcétera. Es decir, no he entrado en ese detalle porque lo considero absurdo, pero sí que en cada uno de ellos he dicho lo que se va a realizar en el cuatrienio y en el caso normativo, incluso he dado fechas de terminación de elaboración de proyectos.

Respecto al plan de la vivienda, ha empezado a hacer una crítica, pero luego gran parte de las cosas que decía ha reconocido que de alguna forma también las he dicho yo; a mí me da la sensación de que, posiblemente por no disponer de algunos documentos, su intervención la tenía preparada antes de la mía y por ello hay algunas cosas que no son

estrictamente válidas en función de lo que yo he manifestado.

Con referencia al plan de carreteras, ciertamente ha hablado de la necesidad de elaborar proyectos, pero un plan de carreteras es fundamentalmente una programación que tiene luego que concretarse en proyectos, eso está claro, lo cual no quiere decir —y sería una cosa absurda— que un plan de carreteras, que es algo a realizar en diez años o más, necesite inicialmente la totalidad de esos proyectos; lo que permite justamente un plan de carreteras es poder graduar o evaluar cuáles son los proyectos que se precisan en cada uno de los años en función de las realizaciones previstas. Pero, obviamente, los proyectos se harán a lo largo de los diez años, sería absurdo hacerlos al principio; pero sí irlos haciendo correspondientemente con las previsiones del paro.

Me alegra su preocupación por la necesidad de aumentar el gasto público, que yo comparto, con todas las restricciones que obviamente conocemos todos, y las peticiones que se han hecho por parte de mi Departamento al Ministerio de Hacienda, porque todavía estamos en esa fase, son superiores al 10 por ciento de las mencionadas anteriormente.

Estas inversiones, en términos de pesetas corrientes, suponen del orden de un 25 por ciento, y son esas inversiones las que de alguna forma, a mi juicio, tanto desde la perspectiva de Ministro de Obras Públicas como desde mi antigua perspectiva de funcionario de Hacienda, son compatibles con los objetivos del presupuesto. De todas formas, estos son datos que tienen un largo proceso administrativo, político y, al final, parlamentario, y hasta que no se tengan las cifras finales, tampoco se tiene una certeza sobre el contenido de las mismas.

Respecto a la circular que me menciona, no modifica en absoluto —y, además, creo que no se puede hacer esta afirmación— el artículo 122. Es una interpretación, por otro lado, nada nueva. Es mantener, repito, la interpretación que ha venido siendo la usual en este Ministerio. Ciertamente, se produjo una pequeña confusión en el otoño pasado, pero insisto en que no es modificación del artículo ni es innovación en la interpretación, que, como

digo, es la que habían dado los servicios del Ministerio a este artículo 122.

Por lo que se refiere a la intervención del señor Sáenz, la información sobre el parque de viviendas existe, pero lo malo es que estas informaciones tienen diversas fuentes y no son coincidentes, lo cual implica que es necesario mejorar dicha información, y creo que en mi intervención he dicho que uno de los objetivos a nivel de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y labor interna del propio Ministerio es mejorar esta información.

Posiblemente hay otros problemas, y es que, aparte de que se carezca de información puntual sobre aspectos específicos del parque de viviendas, hay otras fases que son difíciles de cuantificar, como es el tema de la demanda, porque cuando se habla de demanda se habla, con mucha frecuencia, de demanda de viviendas nuevas y eso también está en función de la capacidad que tengamos de rehabilitación y de los criterios que se apliquen a la misma. En función de eso se tiene una demanda distinta de creación de viviendas. De todas formas, lo que es obvio es que se tiene información, pero que esa información, al menos a nuestro juicio, no es suficiente y que es absolutamente perentoria y necesaria para realizar una política coherente.

Con respecto al itinerario básico de la red, a la política de autovías, yo no hablaría de itinerario básico de la red, porque este itinerario es mucho más extenso de lo que se puede hacer de autovías o de autopista. Hay que dar unas prioridades y hay que avanzar, dentro de aquellos itinerarios básicos, en problemas de tráfico y otros, hay que aplicar un plan de construcción, pero no para la totalidad, no nos engañemos, sería deseable, pero los recursos son escasos; eso está claro.

Con referencia al tema de los trasvases, es un tema sobre el que existe una gran preocupación, especialmente en algunas partes de España, y yo lo entiendo perfectamente. La política de este Ministerio no es favorable a los trasvases, y no lo es por una razón, y no estoy hablando de los trasvases hechos, sino de los del futuro; pero, repito, no somos favorables a los trasvases porque creo que hay una priori-

dad; no es que neguemos la esencia o la filosofía de la idea del trasvase, lo que negamos es la oportunidad en estos momentos.

La política de obras hidráulicas tiene unas grandes necesidades y lo que consideramos que es una necesidad prioritaria es un mejor aprovechamiento, desde cualquier orden o punto de vista, de los recursos; de los regadíos, de las infraestructuras ya elaboradas y ya puestas en funcionamiento. Creo que hay que completar cosas, hay que buscar un mejor aprovechamiento, hay que hacer obras de mantenimiento, de reparación, etcétera, hay que buscar, en definitiva, el máximo aprovechamiento de esos trasvases, lo cual no implica, y es obvio decirlo, que haya una negativa absoluta al tema de los trasvases; esto va a estar en función de un plan hidrológico, y en función de dicho plan puede plantearse una necesidad puntual de algún trasvase. No es el objetivo, sino que sería una necesidad de carácter subsidiario y de alguna forma, salvo algún caso excepcional, no sería una prioridad en este Ministerio.

En el tema del establecimiento de agua en Canarias se plantean dos problemas: un problema a medio y otro a corto plazo. El problema a medio plazo es el tema del abastecimiento de aguas en Canarias, y se encuadra en toda la planificación que hemos mencionado anteriormente con respecto a Canarias y a toda España. El problema a corto plazo yo diría que es el tema de la alerta roja, pero directamente, a nivel de gestión, esto incide a través de los Gobernadores civiles, que son los que tienen que atender estas situaciones, pero eso sí, en colaboración, y en eso estamos, con el Ministerio de Obras Públicas y otros Ministerios. Concretamente, ya hace tiempo, me parece que ha pasado como mes y medio, o una cosa así, fue a principios de enero, se entró en contacto por parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas, con los distintos Gobernadores civiles, dándoles instrucciones en algunos casos, y en otros, pidiendo una enumeración de cuáles eran los problemas y cuáles eran las medidas que se tenían que tomar ya en el momento, y en previsión de las que se tengan que tomar si, lamentablemente, sigue la situación de sequía, de falta de agua, en que nos encontramos en es-

tos momentos. Es un tema que nos preocupa a todos, al Gobierno y, como es obvio, a todos los españoles. Aquí hay dos aspectos, como digo, puntuales; uno de ellos es, fundamentalmente, de gestión de los Gobernadores civiles, salvo en aquellos casos de abastecimientos directamente gestionados por el Ministerio, pero tenemos que volcarnos en la colaboración, aunque, insisto, no es nuestra iniciativa resolver el problema inmediato, pero sí colaborar en su solución.

Por último, yo quisiera agradecer la amabilidad que han tenido todos ustedes escuchándome durante tanto tiempo, tanto al principio como ahora, y decir, con toda sinceridad, que creo que es mi obligación, aunque también es mi satisfacción, el estar aquí en estos momentos, y el estar en todas las ocasiones que la Comisión estime oportuno.

Creo que el Gobierno se debe al Parlamento y, por tanto, mi función como miembro de este Gobierno es ponerme a disposición de todos ustedes, sin discriminación de ningún tipo, ponerme a su disposición para hacer un trabajo de colaboración y, en último término, para la consecución de los objetivos, que, como he dicho en anteriores ocasiones, son objetivos de todos o debe ser objetivos de todos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro, muchas gracias a todos ustedes, y, sin nada más por el momento, se levanta la sesión.

Era la una y quince minutos de la tarde.